



IX legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 155

Martes / 12 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 82

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **9L/C-2186** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre la situación judicial y política derivada de la denuncia planteada sobre la tramitación del expediente que garantizó la continuidad del servicio municipal de grúas en el Ayuntamiento de La Laguna, a petición del Gobierno.

1.2.- **9L/C-2188** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre su situación judicial y las consecuencias de la misma, al ser investigado en relación con el *caso Grúas*, a petición del GP Podemos.

1.3.- **9L/C-2189** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar ante su condición de investigado en el denominado *caso Grúas*, a petición del GP Popular.

1.4.- **9L/C-2190** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar al ser llamado a declarar como investigado por el denominado *caso Grúas*, a petición del GP Socialista Canario.

1.5.- **9L/C-2191** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre medidas a adoptar al ser llamado a declarar como investigado por el denominado *caso Grúas*, a petición del GP Nueva Canarias (NC).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 3

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el reciente fallecimiento del artista Martín Chirino López.

- 9L/C-2186 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN JUDICIAL Y POLÍTICA DERIVADA DE LA DENUNCIA PLANTEADA SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO. Página..... 3
- 9L/C-2188 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU SITUACIÓN JUDICIAL Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA, AL SER INVESTIGADO EN RELACIÓN CON EL CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. Página..... 3
- 9L/C-2189 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE SU CONDICIÓN DE INVESTIGADO EN EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página..... 3
- 9L/C-2190 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR AL SER LLAMADO A DECLARAR COMO INVESTIGADO POR EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página..... 3
- 9L/C-2191 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR AL SER LLAMADO A DECLARAR COMO INVESTIGADO POR EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página..... 3

El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para informar acerca del tema objeto del debate.

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen las señoras Santana Perera (GP Podemos), Navarro de Paz (GP Popular) y Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresan el criterio de sus respectivos grupos.

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

Hacen uso del turno de réplica las señoras Santana Perera, Navarro de Paz y Corujo Berriel y el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor presidente del Gobierno contesta las observaciones señaladas en las intervenciones precedentes.

Se levanta la sesión a las trece horas y veintinueve minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Si son tan amables, vamos ocupando nuestros escaños. *(Pausa).*

Señorías, muy buenos días. Saludos cordiales a todas sus señorías. *(Pausa).*

Les decía, señorías, que buenos días, que saludos cordiales a todos ustedes, a las personas presentes, a las autoridades que están aquí, a los alumnos y alumnas que también nos acompañan hoy, bienvenidos a esta su casa, y a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Y antes de comenzar este pleno, para la mañana de hoy, quisiera comentar algunas, dedicar unas palabras a Martín Chirino.

Ayer tarde, en Madrid, Martín Chirino, el herrero fabulador que hizo del arte y de la cultura un compromiso apasionado, plasmado en una obra inmensa, reconocida y digna de admiración, fallecía en Madrid.

El Parlamento de Canarias luce, como saben bien, una de sus creaciones emblemáticas, la *Espiral del viento*. Por eso esta Cámara se suma hoy a la consternación por tan sensible pérdida y rinde respetuoso tributo a su memoria. El arte no tiene fronteras y Martín Chirino las ha cruzado todas con su peculiaridad, original trabajo, con su atrevimiento escultórico, con su inconfundible dominio de la materia que escogió.

Su nombre figura en el más destacado friso de los creadores canarios y se une, por tanto, al de las figuras sobresalientes de nuestra producción artística e intelectual.

En instituciones, en plazas, en museos de todas las islas, hay un *Chirino*, que ahora late con todo el valor de un quehacer irrepetible.

Señorías, como representación de la ciudadanía canaria, aquí, donde nos queda su sello prodigioso e inconfundible, como pudimos disfrutarlo en esta IX Legislatura allá por noviembre de 2015, les invito a guardar un minuto de silencio, en una expresión de homenaje a quien elevó hasta lo más alto su creatividad artística, proyectando el nombre de su tierra natal hasta hacerla universal.

Como él dijo en esta Cámara, “desde el principio hasta el infinito”.

Hasta siempre, Martín.

Un minuto de silencio, señorías.

(La Cámara, con todos sus miembros puestos en pie, guarda un minuto de silencio). *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

• **9L/C-2186 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN JUDICIAL Y POLÍTICA DERIVADA DE LA DENUNCIA PLANTEADA SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO.**

• **9L/C-2188 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE SU SITUACIÓN JUDICIAL Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA, AL SER INVESTIGADO EN RELACIÓN CON EL CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**

• **9L/C-2189 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE SU CONDICIÓN DE INVESTIGADO EN EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

• **9L/C-2190 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR AL SER LLAMADO A DECLARAR COMO INVESTIGADO POR EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

• **9L/C-2191 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR AL SER LLAMADO A DECLARAR COMO INVESTIGADO POR EL DENOMINADO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, ahora sí, esta sesión plenaria con las comparecencias acumuladas, según se acordó en la Junta de Portavoces.

Comienza, señorías, con la exposición del asunto de la comparecencia, miembro del Gobierno, por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Será el presidente?

Señor presidente, diez minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Comparezco por segunda vez en esta Cámara, a petición propia, para hablar del expediente de la concesión municipal del servicio de grúas del Ayuntamiento de La Laguna.

Bien saben, señorías, que me hubiese gustado poder comparecer después del día 15, fecha en la que es posible, o previsiblemente, que comparezca ante sus señorías, pero ustedes mismos han decidido que no, pues realmente, en ese ejercicio de transparencia, me hubiese gustado poder arrojar más datos o más luces sobre este asunto.

Pero, no obstante, en esta primera intervención, me voy a ceñir a explicar el expediente, nuevamente, tal y como lo hice el 11 de septiembre del año pasado en esta Cámara, y a tratar luego en el debate de aclarar cuantas dudas puedan ustedes tener, que me da la sensación de que son pocas, son pocas las dudas, más bien lo que hay es un interés político y partidista en los albores de unas elecciones generales, autonómicas y municipales y esta Cámara será básicamente el escenario de uno de los primeros mítines de esa campaña electoral.

Lo primero que tengo que decir es que los años 2011, 2012, 2014 fueron años de mucha dificultad económica, por la crisis, y eso sometió, por toda la geografía nacional, a la mayor parte de las concesiones administrativas a muchas tensiones, tensiones en cuanto a su estabilidad económica y financiera. En el caso de La Laguna, no fue una excepción. Teníamos distintas concesiones, pero una de ellas, que pasó dificultades económicas, fue la del servicio municipal de recogida de grúas. En aquellos momentos el director del servicio, cuando empieza a detectar dificultades en los pagos, a las nóminas, a los seguros, a los distintos proveedores, pone en conocimiento del servicio las dificultades a las que está siendo sometido el servicio municipal de recogida de grúas y que posiblemente podía peligrar la prestación de dicho servicio. Los funcionarios de La Laguna responsables del servicio empiezan a trabajar y hacen las distintas propuestas. Podíamos haber rescatado la concesión o se podía haber optado por la opción que finalmente se escogió, que fue la del secuestro, es decir, una intervención temporal del servicio municipal de recogida de vehículos, en aras de ver si se podía estabilizar, se podía recuperar el equilibrio financiero y, por lo tanto, el servicio, se garantizaba la prestación del mismo.

En aquellos momentos, yo creo que fue un largo debate jurídico, la decisión de la corporación fue la de secuestrar la concesión temporalmente y para poder desarrollar ese trabajo y la continuidad del servicio se necesitaba un préstamo de 120 000 euros, para poder pagar las nóminas atrasadas, los seguros sociales, el combustible; en fin, para poder poner, no al día, pero sí en condiciones de que el servicio se pudiese seguir prestando. Esa concesión y ese préstamo se vieron en una junta de gobierno local. En el decreto al que se hace referencia, el 858, está tanto el plazo como la garantía de devolución. Y, afortunadamente, el servicio se continúa prestando, se recupera el equilibrio financiero y, por lo tanto, una vez recuperado el equilibrio financiero, sigue la empresa con la concesión de grúas y hasta el día de hoy.

Yo lo primero que quiero reivindicar aquí es que este fue un expediente de absoluto éxito de los funcionarios del Ayuntamiento de La Laguna, en una situación complicada, con nóminas atrasadas, con un servicio absolutamente esencial para la seguridad tanto del tráfico como ciudadana de La Laguna. Que el desequilibrio viene de la crisis y de los procesos de peatonalización del casco, la puesta en funcionamiento del tranvía, así como la reorganización del transporte público, es una causa sobrevenida, y que con muchísima presión los funcionarios hicieron un expediente ejemplar, que no solo permitió que el servicio se continuase prestando, que no fuese oneroso para el ayuntamiento, es decir, no les costó ni un solo euro a los ciudadanos de La Laguna, ¡ni un solo euro!, y que además permitiese la continuidad de la concesión, sin tener que asumir ni deuda ni personal ni desde luego ningún otro tipo de obligación que tuviesen en aquel momento los adjudicatarios del servicio de grúas.

¿Qué es lo que ocurrió después? Lo que ocurrió después es que hay unas elecciones, hay unos grupos que entran en el Ayuntamiento de La Laguna y que lo que quieren es buscar una causa político-judicial para justificar sus posicionamientos políticos o para intentar ganar en los tribunales y en los despachos lo que no son capaces de ganar en las urnas.

Y empiezan con una comisión de investigación. Lo que hacen, en primer lugar, es instar al pleno a una comisión de investigación. En abril del 2016 –creo recordar–, en abril de 2016, inician una iniciativa en el pleno en la que instan a que se constituya una comisión especial de investigación. Esa comisión especial de investigación empieza a desarrollarse y, cuando en abril del 2017 las conclusiones de la comisión de investigación no son las que ellos querían, abandonan la comisión de investigación, en un ejercicio profundo de democracia, y se van al juzgado y presentan la denuncia. En la comisión de investigación, si se analiza, porque ya ha sido debidamente, veremos como ningún grupo político se opone a la modificación

presupuestaria del préstamo; es más, los denunciante, uno de los denunciante interviene en el pleno para decir que el préstamo es ajustado a derecho y lo único que pide es que se priorice el pago de las nóminas de los trabajadores.

Vemos, como ya dije, que en el año 2005 la concesión del servicio de grúas fue dada por unanimidad del pleno y vemos como esa situación, que afectaba a trabajadores pero básicamente afectaba a la prestación de un servicio público, insisto, básico y esencial, necesitaba garantizarse la continuidad de ese servicio.

Por lo tanto, lo que ha habido desde el principio es un interés político, político, de enturbiar una gestión de éxito, importándoles muy poco la honorabilidad de los funcionarios y la profesionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de La Laguna.

Y estamos aquí, después de muchos dimes y diretes, después de si son competentes o no son competentes, el próximo viernes iré a declarar al juzgado de La Laguna. Podré explicar la única duda que le surge a su señoría y a la Fiscalía de todo el relato y de toda la fábula que han montado los denunciante, y es si en el préstamo que se concedió y el levantamiento de reparo que yo hice como alcalde estaba justificada la garantía para la devolución del préstamo y el plazo. Y eso es algo que en el punto 3, apartado c), de ese decreto queda meridianamente claro, no solo la garantía es la fianza y las certificaciones presentes y futuras, sino que, además, el plazo de la garantía es el de la concesión, que en ningún caso podría ser superior a los dos años.

Yo puedo poner otros ejemplos de la geografía española, donde vemos como esos casos no han sido tan exitosos. Podemos poner ejemplos como el aparcamiento de Los Realejos, la concesión de basura del Ayuntamiento de San Bartolomé, las hamacas de Pájara, las bicicletas de Madrid, por ejemplo. Las bicicletas de Madrid fue recatado el servicio, el ayuntamiento tuvo que asumir las deudas de la empresa, todo el personal, e indemnizar a la empresa con 11 millones de euros. Por un lado hay expedientes de éxito, que no solo no les cuestan dinero sino que en este caso el interés legal del dinero lo percibió el Ayuntamiento de La Laguna, y, por otro lado, vemos otro tipo de actuaciones de otros partidos políticos en otra geografía en las que, lejos de no costarles dinero, les cuesta muchísimo dinero a los ciudadanos de Madrid. En concreto, insisto, como mínimo 11 millones de euros de indemnización a la empresa más la asunción de todas las deudas, seguridad social y nóminas debidas. Las autopistas de peaje, sin ir más lejos.

Yo, señorías, quiero terminar este primer turno manifestando la voluntad que he tenido siempre, cuando vine en septiembre como ahora, de dar la cara, de explicar las cosas como son, como expedientes, insisto, de éxito; que no le quede ningún tipo de duda a la ciudadanía de que las actuaciones en aquel momento como alcalde fueron orientadas a preservar el servicio público y el interés general de los ciudadanos de La Laguna. Que desde luego el próximo viernes podré ir a explicar, dos años después, por primera vez –dos años después–, el decreto 858 y explicar cualquier tipo de dudas que le pueda surgir tanto a su señoría como a la Fiscalía; y que estoy absolutamente convencido de que, si no fuese candidato a la presidencia del Gobierno por mi formación política, este pleno a día de hoy ni siquiera se estaría celebrando. Este pleno es la antesala de una campaña electoral y que no busca ninguna otra finalidad, de aclarar dudas, de despejar, de interesarse, de preguntar sobre el expediente, sino simplemente lo único que busca es ser un escenario de mitin para lo que está por llegar en los próximos meses.

Muchísimas gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Buenas tardes.

Señor Clavijo, yo le aseguro que cuando vine a esta Cámara, hace cuatro años, no imaginé hasta dónde íbamos a llegar y la forma desastrosa en que íbamos a acabar esta legislatura. Gente de La Laguna la verdad es que me había advertido, me había advertido de lo que me iba a encontrar con usted, señor Clavijo, nos habían alertado, pero, bueno, nosotros, con la inocencia de ser la primera vez que llegamos a las instituciones y viendo el pacto que usted había firmado con el Partido Socialista... De verdad que le aseguro que jamás pensé que esta legislatura iba a acabar de la manera tan desastrosa como lo está haciendo, que acabara de esta forma, con usted sentado ante los tribunales y encima viniendo a esta Cámara a ofrecernos toda una lección de cinismo. Resulta que usted ha sido

llamado a declarar por una persecución política; entonces explíqueme cómo una jueza, un fiscal y una Audiencia Provincial lo llaman a usted a declarar porque ven indicios de delito. Señor Clavijo, no nos engañe.

Señor Clavijo, de verdad es completamente incomprensible que siga usted defendiendo su gestión y que sea completamente incapaz de hacer un mínimo de autocrítica sobre su gestión en el *caso Grúas*. Le voy a nombrar ocho actuaciones que ante cualquiera podrían calificarse cuando menos de dudosas. Ocho razones por las que usted podría hacer algo aunque fuera tan solo un fisquito de autocrítica. Por favor, le pido que tome nota.

Primer punto. Hablamos de un caso en el que hay testimonios que aseguran que usted, cuando era concejal, presionó al empresario concesionario del servicio para que contratara a amigos suyos. Algo que como cargo público usted no podría hacer, y no podría hacer porque eso se llama, señor Clavijo, prevaricación. Primera actuación dudosa.

Segundo punto. El ayuntamiento retrasó, de forma repentina, los pagos al empresario para, parece ser, según el testimonio de este empresario, llevar a la empresa a la ruina, provocando una deuda de 200 000 euros. Por mala gestión o voluntariamente pero aquí tenemos una segunda actuación dudosa: el retraso de los pagos.

Tercer punto, señor Clavijo. Cuando esta empresa se termina arruinando, debido, como ya le dije, al retraso de los pagos por parte del ayuntamiento, resulta que el dueño se ve obligado a venderla y la compran los trabajadores. Eso sí, los trabajadores que eran amigos suyos, no todos los trabajadores. No me invento nada, lo han dicho ellos mismos en el juzgado, que eran amigos suyos. No me diga que, cuando menos, no es sospechoso, señor Clavijo.

Punto número cuatro. Casualmente tienen como asesor a un señor que es socio de usted en una gestoría en La Laguna, lo cual –permítame que le diga– es feo. Apunte usted, señor Clavijo: ¿conocía usted al señor Tomás Febles o no lo conocía de nada?, ¿o era casualidad que este señor, su socio, fuera el mismo asesor que tenían sus amigos a la hora de comprar la empresa de grúas?

Punto número cinco, señor Clavijo. Se descubre que muchos vehículos en el depósito municipal son desguazados y son vendidas sus piezas en el mercado negro. Hay una denuncia ante la Policía Local de los hechos. ¿Y qué hizo su ayuntamiento, señor Clavijo? ¿Hizo algo el Ayuntamiento de La Laguna? Podrían al menos haber pedido explicaciones a la empresa concesionaria, esa de sus amigos, pero no hicieron nada.

Punto número seis. La empresa gestionada por sus amigos y asesorada por su socio se va a la ruina total, incumpliendo el contrato con el ayuntamiento, incumpliendo sus pagos con la Seguridad Social, incumpliendo sus obligaciones con la hacienda pública, incumpliendo el pago de nueve meses de nóminas a los trabajadores de la misma y además desaparecen coches y piezas de coche.

Y aun así llegamos al punto número siete, señor Clavijo. Usted decide, en contra de los informes de los técnicos, conceder a esta empresa un préstamo de 120 000 euros, de dinero que sale de la arcas públicas. Algo que el interventor municipal le dijo a usted que era ilegal.

Para finalizar, ya llegamos al punto número ocho, después de todo este cúmulo de despropósitos y de nuevo frente al criterio de los técnicos, dice usted que hay que prorrogar este contrato a esta empresa, porque gestiona superbién, hasta el año 2029. Y de forma misteriosa, tras esta prórroga, aparece un empresario que compra esta empresa, deficitaria en 700 000 euros, por un euro, el empresario Luis Tacoronte. Señor Clavijo, ¿conocía usted al señor Tacoronte o tampoco tenía conocimiento?

En resumen, aquí hay ocho actuaciones que claramente cuando menos son dudosas en la gestión del *caso Grúas*. No me puedo creer, señor Clavijo, de verdad, que usted sea completamente incapaz de al menos reconocer algunos errores que pudo haber cometido durante todo este tiempo, durante todo este proceso, porque a lo mejor es que usted no se enteraba de nada, ni siendo concejal ni siendo alcalde, lo cual también nos tendría que preocupar aunque fuera un poquito, ¿no? Usted no conocía a nadie de los que dicen conocerle, usted no hacía caso a los informes de la Policía Local, usted ignoraba a los técnicos locales, usted ignoraba al interventor municipal... Señor Clavijo, ¿fue usted alcalde de La Laguna?, porque a lo mejor también nos estamos inventando nosotras esto.

Señor Clavijo, con su gestión las arcas municipales de La Laguna perdieron al menos 150 000 euros de sobrecostes de la privatización y puso usted en riesgo otros 120 000 euros de las arcas públicas para hacer un préstamo que era ilegal.

Mire, hay un problema en su manera de entender la gestión pública, y es que juega usted con lo que es de todos y todas y elude cualquier tipo de responsabilidad. Juegue usted con su dinero o juegue con el dinero de sus amigos, juegue todo lo que quiera pero hágalo fuera de las instituciones, señor Clavijo.

Pueden comprarse hasta un Monopoly, si quieren, pero dejen el dinero público en paz, no jueguen con lo que es de todos y todas. Porque es curiosa la forma que tienen ustedes de declararse neoliberales, neoliberales en cuanto a las ganancias, que siempre son de ustedes, pero las pérdidas las colectivizan, las pérdidas esas sí que son públicas, señor Clavijo.

Yo de verdad que sé que usted tiene unos abogados muy caros y unos muy buenos asesores jurídicos, que probablemente le habrán dicho todo lo que tenía que decir y no decir usted hoy aquí en esta comparecencia, pero la verdad es que yo me conformaría con que usted al menos reconociera que hizo algo aunque fuera un poquito mal. De verdad, solo con eso ya hoy saldría de aquí satisfecha, porque si no me resultaría preocupante, muy preocupante, que alguien que no ve absolutamente nada irregular en los hechos que les he relatado gestione un presupuesto de una comunidad autónoma como la de Canarias, 9000 millones de euros.

Creo que es importante en la Cámara que hablemos ahora de futuro. Es evidente que usted no va a dimitir ni que se va a presentar a una cuestión de confianza por dignidad, como le habíamos dicho, y parece que, por desgracia, hay grupos que no ven todavía de manera clara presentarle una moción de censura. De verdad, yo se lo digo a todos los grupos de la Oposición: si ustedes quieren presentar esa moción de censura al señor Clavijo, cuenten con los votos del Grupo Parlamentario Podemos. Creemos que es una cuestión de higiene democrática, para que la gente deje de estar tan desafecta a la clase política, que no la representa. Nuestro ofrecimiento sigue en pie.

Nosotros creemos que a partir del 27 de mayo va a comenzar una nueva etapa para Canarias. También creemos que la mejor moción de censura que se le puede hacer al señor Clavijo es la moción de censura que se le va a hacer a través de las urnas por el pueblo canario. Pero, aun así, ¿no sería digno para nuestro pueblo, para el pueblo que representamos, el no tener un Gobierno en funciones bajo la duda, bajo la sombra de la corrupción? Esta tierra se merece un nuevo rumbo, un rumbo que saque del sillón azul a un señor cuya forma de gobernar es un ejemplo...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muchas gracias, señora presidenta.

... cuya forma de gobernar es un ejemplo de mal gobierno, de *chanchulleo*, de escuchas policiales, de favores a empresarios, de palcos de fútbol, de control y manipulación de los medios de comunicación y de campañas institucionales manipuladas.

Señores de la Oposición, tendemos la mano. Si mañana mismo queremos, presentemos esa moción de censura y saquemos al señor Clavijo de la presidencia del Gobierno de Canarias, porque este pueblo no se merece a un presidente bajo la sombra de duda de la corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Clavijo –señor Clavijo, si no le importa, me gustaría decírselo mirándole a los ojos–, mire, si hay algún responsable de que hoy estemos de nuevo aquí, hablando sobre las repercusiones derivadas de la tramitación del expediente que garantizó la continuidad del servicio municipal de grúas en La Laguna, tengo que decírselo, es usted. Sí, usted. Y, además, tengo que recordarle que se lo avisé aquí, en esta misma Cámara, el pasado mes de noviembre, que era un monumental error que usted viniera aquí y compareciera a petición propia, y le advertí que usted mismo se estaba metiendo en la boca del lobo. ¿Y por qué le decía eso –se lo recuerdo, porque hoy lo ratifico–? Porque usted se estaba saltando los tiempos de la justicia, y fue usted, en aquel entonces y hoy, el que ha politizado el proceso judicial. Por lo tanto, seamos serios y hay que reconocer cada cual lo que ha hecho.

Y se lo puedo decir, y permítame, sin que sea nada petulante, pero, mire, si hay un partido, y usted lo sabe bien, que es escrupulosamente respetuoso con los procedimientos judiciales y especialmente cuidadoso con los tiempos que marcan las actuaciones judiciales, ese es el mío, el Partido Popular. No en vano, sí, no en vano cerca de doscientos servidores públicos del Partido Popular declarados inocentes por los tribunales no han regresado al servicio público por causa de un estigma injusto que ha sido debido, en la mayoría de las ocasiones, a denuncias de otras formaciones políticas, en un abuso del derecho en clave de judicialización de la política.

Por eso, señor Clavijo, nada más lejos de nuestra intención, de mi intención, de abrirle un juicio político, pero tengo que decirle claramente que con su prisa, señor Clavijo, con su afán de presumir de transparencia, le ha hecho un flaco favor a la Constitución y a todos aquellos que creemos en la separación de poderes y defendemos la presunción de inocencia. Sí, presunción de inocencia. Le recuerdo que fue usted quien abrió la caja de Pandora al convocarnos para hablar de un asunto incurso en un procedimiento judicial en esta Cámara, que en mi opinión poco, en aquel momento, teníamos que decir al respecto.

Ya entonces se lo dije, que no acababa de entender cuál era el objetivo real y qué era lo que pretendía, haciéndoles el juego a aquellos grupos políticos tan aficionados a poner las carretas antes que los bueyes y a explotar, sí, a explotar, la pena del telediario en beneficio propio; como tampoco entendía que sacara usted mismo este caso del ámbito que le correspondía y que lo trajera aquí, a la arena política, cuando nadie se lo pedía.

Por lo tanto, señor Clavijo, con el máximo respeto, ni usted ni su grupo parlamentario tienen ninguna excusa para rasgarse las vestiduras hoy aquí porque le hayamos hecho volver a comparecer hoy. Le recuerdo que fue usted quien también prácticamente provocó con su comparecencia, que yo tildé de trampa, el que estemos hablando de un tema judicial en sede parlamentaria; y le recuerdo también que le dije que lo volvería a emplazar para que me diera las explicaciones, nos diera las explicaciones pertinentes, si la justicia decidía, o no, ya lo veríamos, pero si lo decidía, citarlo en calidad de investigado por su participación en el *caso Grúas*, que sí entendía, por lo particular del caso, que sí tendría que estar aquí en sede parlamentaria.

Pues, señor Clavijo, su comparecencia trampa se ha vuelto contra usted y le ha traído de vuelta hasta aquí, porque lo que entonces era solo una posibilidad hoy es una realidad. Y es que hace apenas dos semanas el Juzgado de Instrucción –hay que recordar–, el Juzgado de Instrucción número 2 de La Laguna le citó a declarar como investigado en el *caso Grúas* para el próximo día 15 de marzo. Un caso que, según usted, lo tilda de éxito. Lo que sí es cierto, al menos a día de hoy, es que es un caso en el que se investiga si el equipo de gobierno del Ayuntamiento de La Laguna que usted presidía, que usted presidía, cometió o no, pero se está investigando, pues, delitos de prevaricación, malversación y tráfico de influencias al conceder un crédito municipal a una empresa privada que gestionaba el servicio de recogida de vehículos de la ciudad. Y si queremos ser coherentes con el debate del pasado mes de noviembre, y mi grupo lo es, es muy coherente, mire, tengo que decirselo, no me ha quedado más remedio que solicitar ahora, tras su nueva condición de investigado, su comparecencia para que, esta vez sí, esta vez sí, dé las pertinentes explicaciones.

Por eso espero que no volvamos a ver, o que se vuelva a repetir, el esperpento de su anterior comparecencia, en la que nos regaló un mero relato descriptivo del expediente en cuestión. Esta vez, señor presidente, yo espero que su compromiso con la transparencia deje de ser una declaración de intenciones y se centre en explicarnos a todos nosotros los hechos que dejó en el aire el pasado mes de noviembre.

En definitiva, lo que espera mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, es contestación a las siguientes cuestiones: ¿por qué el Ayuntamiento de La Laguna se convirtió para estos ciudadanos específicamente en una institución bancaria, concediendo créditos sin ninguna garantía de devolución?, ¿qué motivos, personales o financieros, le indujeron a saltarse dos reparos de la intervención municipal para beneficiar en exclusiva a una determinada empresa?, ¿por qué convirtió, señor Clavijo, una subvención en un crédito con el único objetivo de saltarse los principios de publicidad, libre competencia e igualdad de trato? Pero, sobre todo, señor Clavijo, hoy es el momento que tiene usted para explicarnos qué medidas piensa adoptar si su nueva situación judicial se prolonga en el tiempo y si considera –le pregunto– que está por ello, o estaría por ello, inhabilitado para seguir dirigiendo los destinos de nuestra comunidad. Porque a nosotros lo que nos preocupa es que si este proceso se prolonga más allá del 15 de marzo, bueno, que la imagen de la institución que usted presida, pues, se vea tocada.

Yo creo, y esto creo que es una reflexión seria, es una situación, la que estamos viviendo, novedosa, desde luego, pero también es una situación grave y preocupante. Y lo es porque afecta nada más y nada menos que a la presidencia de la comunidad autónoma y es un hecho, señor Clavijo, que entiendo nos debe hacer reflexionar a todos. Lo dejo ahí.

Ahora, también quiero dejarle bien claro, señor Clavijo, que mi grupo, el Grupo Popular, el Partido Popular, no va a usar esta causa judicial para deteriorar y pervertir el proceso electoral que tenemos por delante ni vamos a hacerle el juego –que quede bien claro– a los que quieren ensuciar el ejercicio de la política alentando los juicios populares y sembrando la desconfianza en las instituciones. No vamos a

jugar a eso, cuestión aparte es que quiero saber su opinión, pero desde luego nosotros no vamos a jugar a eso.

Una desconfianza en el Estado de derecho que, por cierto, también, señor Clavijo, porque cada uno tiene que ser responsable de lo que hace, usted y su Gobierno, o determinados miembros de su Gobierno, también han contribuido a multiplicar esa desconfianza, porque, señor Clavijo, creo, y nos tiene que hacer reflexionar a todos, que flaco favor hace a nuestra democracia, sobre todo a la separación de poderes y a la credibilidad de la justicia, cuando un día sí y otro también, ha sido bastante reiterado, ha criticado públicamente la actuación de la Fiscalía y también cuando miembros de su Gobierno insinúan, insinúan, que el Gobierno ha utilizado políticamente a esta institución, a la Fiscalía, para atacar a Coalición Canaria. Yo creo que eso, en términos coloquiales, deberían hacérselo ver, ¿no?, porque flaco favor se hace con ello, insisto, a nuestra democracia.

Por eso, señorías, desde nuestro punto de vista, conviene, y al menos esa es nuestra intención, la intención del Partido Popular, aclarar este caso cuanto antes, porque no es bueno ni para Canarias ni para el futuro del archipiélago, evidentemente, y eso no lo podemos soslayar ni obviar. Aunque respetamos tremendamente la presunción de inocencia y serán los tribunales los que deban pronunciarse en el caso en que se tengan que pronunciar, pero sí es cierto que esta situación no es buena, que esté el presidente de nuestra comunidad autónoma, pues, investigado.

Y, bueno, espero, señor Clavijo, se lo digo sinceramente, con todo el respeto, espero de verdad que esta vez sí me conteste a las cuestiones que le he planteado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ningún cargo público está exento de verse sometido al control judicial en su gestión pública. Ese control puede ser fruto de las más nobles intenciones o responder a intereses de un tercero. Ese control puede corresponderse con la persecución de hechos que realmente merezcan el reproche judicial o puede revelarse como una mezcla de verdades, de medias verdades y mentiras destinadas a crear un caso donde no lo hay. Y como esta situación, la de verse inmerso en un proceso de carácter penal, puede tener distintas motivaciones y sobre todo responder a circunstancias muy diversas, mi partido ha adoptado una línea que pretende armonizar el legítimo derecho de un cargo público a ejercer como tal con la exigencia, cada vez mayor, de la ciudadanía que reclama no solo honradez sino la apariencia de tal condición. Por eso, porque pretendemos conjugar la manera prudente de la presunción de inocencia con la exigencia de ejemplaridad, nos hemos fijado una línea roja que usted desconoce: la apertura de juicio oral. Entendemos que la mera condición de investigado no justifica inicialmente la existencia o la exigencia de dimisión por los riesgos que esto conlleva, bastaría una denuncia torticera para apartar a alguien de la vida pública y en esta tierra tenemos el descorazonador ejemplo de la denuncia de alguien que llegó a ser ministro contra una diputada que entendía incómoda para él, en un episodio que avergüenza a cualquier demócrata. Por eso, señor Clavijo, no vamos a pedir hoy, por esta razón, su dimisión, porque sería un ejercicio de cinismo actuar en contra de nuestras propias resoluciones.

El respeto que como socialista le debo a las normas de mi partido no impide, sin embargo, que manifieste claramente mi enorme preocupación por otro tipo de circunstancias que quiero dejar claras.

Entiendo que lo sustantivo en este asunto, visto con carácter general, es el procedimiento judicial en el que se investiga una serie de hechos protagonizados por usted. No es, sin embargo, esta Cámara la que debe investigar, obviamente, estos hechos, no es esta Cámara la que debe calificar estas conductas y tampoco es esta Cámara la llamada a decidir, en su caso, que deba usted someterse a juicio y afrontar también en su caso las responsabilidades penales que le pudieran corresponder. Para este Parlamento lo sustantivo no es eso, para este Parlamento lo verdaderamente importante es la gestión política de la situación. Su gestión política, señor Clavijo. Ocupa usted, como bien sabe, la primera magistratura, en su acepción de dignidad de cargo o empleo en esta tierra, y como tal la exigencia de ejemplaridad que le afecta es máxima. Usted, sin embargo, ha hecho oídos sordos a una exigencia de ejemplaridad y ha actuado de verdad, verdaderamente, con una temeridad que debe calificarse como insoportable, de un cargo público, y como absolutamente reprobable en el presidente del Gobierno de esta tierra. Ha acusado, ha acusado usted a la Fiscalía de incumplir los plazos para informar su caso. Esa manifestación en cualquier ciudadano de a pie sería absolutamente aceptable, y digo aceptable por el desconocimiento que pueda tener sobre los retrasos endémicos

que afectan a la administración judicial y que todos y todas conocemos aquí en su conjunto. Conoce usted, sin embargo, que los retrasos de la Fiscalía en todos los ámbitos territoriales y jerárquicos son inevitables, por falta de medios y recursos humanos y materiales y no por culpa precisamente de los profesionales. Aquellos que legislan sobre procedimientos y plazos muchas veces olvidan, y lo decimos de manera casi sistemática, que la norma queda en ficción cuando no se dan los pasos imprescindibles para materializarla. Usted, en un ejercicio –y permítame que lo diga– de hipocresía y de ventajismo ciertamente insoportable, convierte lo que es habitual, o desgraciadamente habitual, en una especie, o pretende, en una especie de excepción y la dota de una maldad intrínseca, convirtiendo en una reprobable persecución lo que no es más que el ejercicio habitual de la actividad de nuestros tribunales.

No ha levantado usted la voz por las miles de causas que languidecen en nuestros juzgados, sometiendo a decenas de miles de canarios y canarias a esperas insoportables. No ha dado usted instrucciones a su propio Gobierno para que mejore dotaciones, plantillas y espacios para la administración de justicia. Conoce usted o debiera conocer que crece día a día la preocupación por las condiciones en las que se imparte la justicia. Usted ha levantado la voz solo cuando le ha afectado personalmente, y además dando una lectura deliberadamente sesgada de esta situación. Ha tenido usted la osadía de atribuirle a la Fiscalía –y, miren, permítanme, señorías, cito textualmente sus palabras– un interés impropio. Eso dijo el presidente del Gobierno de Canarias refiriéndose a la Fiscalía: que tenía un interés impropio. Ha llegado usted a decir que se daña su derecho a la defensa tras una gestión de los fiscales –que cito nuevamente– con demora escandalosa e indebida. No lo he dicho yo, señor Clavijo, lo ha dicho usted. Y por eso yo le pregunto: ¿en qué se ha lesionado, señor Clavijo, su derecho a la defensa? Parece, que usted ha reconocido aquí, que pareciera que no se había enterado de que el próximo viernes va a declarar, parece que no le han avisado de que el próximo 15 de marzo va a tener usted el poder defenderse, como cualquier hijo o hija de esta tierra. Ese y no otro, ese es el derecho de la defensa.

Su derecho a defenderse no está en que pueda elegir a la carta las togas que tendrá enfrente. Su derecho a la defensa no se quiebra porque no pueda evitar ir a un juzgado de La Laguna, porque prefiera el palacio de justicia. Su derecho a la defensa no desaparece porque no pueda declarar bajo palio, señor Clavijo. Usted se va a defender en el mismo sitio y con las mismas condiciones que cualquier ciudadano o ciudadana de esta tierra, pero al parecer usted quería más o, al menos, algo diferente.

Y ese es el segundo reproche que yo le quería hacer, señor Clavijo. Su irresponsable incontinencia verbal le lleva a sembrar dudas inevitables sobre la acción, la relación entre el poder político y el judicial. Su empeño acreditado de mantener su caso en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias obliga a sospechar que usted esperaba encontrar un trato diferente en el máximo órgano judicial de Canarias. Sus insoportables salidas de tono lanzan de manera inevitable una nube tóxica de sospechas al TSJ. Sospechas que, obviamente, yo me niego a mantener. Sospechas probablemente infundadas pero sospechas que en el debate político y en las relaciones de los medios se mantienen, pues resulta del todo llamativo –y debe resultarles a todos, señoría– ese empeño suyo en mantener su caso en el TSJ. Sospechas a las que usted da pie cuando en esta misma Cámara, el 11 de septiembre, vaticinó, vaticinó –y lo dijo así–, que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias aclararía judicialmente el *caso Grúas*, como usted, según decía, lo había aclarado políticamente. Dudo que a día de hoy sea usted plenamente consciente, de verdad que lo dudo, del enorme disparate que supusieron estas declaraciones. Estaba usted anticipando una resolución favorable a sus intereses y vinculándola al manejo de su caso por un determinado tribunal.

Ese 11 de septiembre –quizás marcado por la fecha– lanzó usted un ataque devastador contra las torres de la justicia. Por eso, señor Clavijo, es por lo que usted –y siempre lo he dicho–, no por el caso que ocupa sino solo por estas declaraciones, sería por lo que usted debería dimitir, no por estar sometido a un procedimiento judicial, como acabo de decir, al menos hasta que llegue, si es así, la apertura de juicio oral; no, usted debería dimitir porque ha atacado de manera absolutamente inaceptable a la Fiscalía y porque de manera insensata ha arrojado un manto de sospecha al Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por eso, señor Clavijo, y no por otra cosa, debiera usted dimitir, si tuviera la dignidad suficiente para ello.

Gracias, señorías.

(Aplausos y rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Turno ahora, señorías, para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

Y pido silencio a sus señorías, por favor. Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señor Clavijo, muy buenos días.

Volvemos a este pleno a hablar de los problemas del señor Clavijo con la justicia y la responsabilidad política de este hecho la tiene el señor Clavijo, que decidió, porque le interesaba desde el punto de vista político y no sé si judicial, en su momento convocar a esta Cámara para explicar el famoso *caso Grúas*.

Yo tengo la impresión de que la estrategia que diseñaron no ha sido muy inteligente, ni en lo político ni en lo procesal. Sobre lo segundo mis opiniones no tienen mucha relevancia, pero a la vista de los hechos y de los tiempos creo que la dirección de ese proceso no ha sido lo más inteligente. Ustedes han politizado el *caso Grúas*, primero tratando de utilizar esta Cámara para legitimarse, para disculparse, para protegerse; tratando de trasladar el fondo de la cuestión a los denunciantes, a la oposición política, a la Fiscalía, a la Administración General del Estado, a todo el mundo menos a sí mismo. Por lo tanto, si hoy hablamos aquí de este asunto es porque usted ha elegido este foro para debatir sus problemas judiciales, y ahora hablaremos de la dimensión política cuando un presidente del Gobierno tiene asuntos relevantes pendientes con la justicia.

Segunda consideración. No es verdad que usted vaya a declarar el próximo viernes porque a alguien de la Oposición se le ocurrió; usted va a declarar el próximo viernes porque los tribunales, después de analizar las denuncias, evaluarlas, consideran que hay indicios de al menos tres delitos. Son los tribunales. Hay dos informes razonados de la jueza y dos autos de la Audiencia Provincial. De los autos de la Audiencia Provincial ustedes nunca hablan de ellos, pero son muy relevantes y apuntan indicios de delito en los comportamientos del señor presidente del Gobierno cuando era concejal y alcalde y de otros subordinados suyos de ese ámbito administrativo.

Se ha tratado, incluso por parte de alguno de los escribientes, digamos, de acusar a la Audiencia Provincial de interferir en el proceso judicial, como si la Audiencia Provincial no tuviera el papel y el desempeño que establece la estructura de la administración de justicia.

Tercera cuestión. Usted se ha aferrado al aforamiento –y esta es una intuición– porque considera, consideraba, que en ese ámbito su causa tendría un mejor trato. Si no, no se entiende. Hay un nuevo Estatuto de Autonomía que eliminó esta condición, de forma clara, categórica –por cierto, pioneros en la materia–. Y, por lo tanto, todos estamos obligados a cumplir el Estatuto, todos, pero de manera especial el presidente del Gobierno, y más cuando se apropia de los contenidos del Estatuto haciendo actos unilaterales, por cierto, sin citar este cambio sustancial y pionero en la legislación estatutaria. Usted se aferra al aforamiento y utiliza todos los medios a su alcance para proteger sus intereses procesales. Y aquí voy al cuarto asunto, usted utiliza la condición de presidente del Gobierno, utiliza los medios del Gobierno para proteger sus intereses procesales, que me parece lo más grave de todo. Usted ha utilizado la presidencia del Gobierno, el aparato del Gobierno, las influencias del Gobierno, para protegerse.

Y, lo más grave, el ataque sin cuartel a la Fiscalía. Las amenazas de denuncia, que no sé en qué han quedado, porque se dijo que se iba a denunciar a la Fiscalía, porque, si la Fiscalía actuaba de manera torticera e interesada, había que pedirle responsabilidades. No sé qué ha pasado con este asunto. Yo nunca vi, nunca vi en la política canaria un ataque ordenado y sistemático, eso sí, con la acorazada mediática pertinente, contra la Fiscalía. Y esto es lo más preocupante de este proceso.

Por supuesto que es legítimo que el señor presidente del Gobierno se defienda, ¡solo faltaba! Estamos en un Estado de derecho y tiene todas las garantías, como todos los ciudadanos, a defenderse y a utilizar todos los medios que estén a su alcance, legítimamente, para hacerlo.

Por supuesto que la presunción de inocencia es un principio básico, pero hay otro también que es fundamental, que es la independencia del poder judicial, y aquí ustedes la han cuestionado. Y no se puede alegar indefensión, no se puede alegar persecución, no se puede alegar victimismo. Las víctimas, si existieran, son los anónimos que tardan décadas en respuestas en los procesos judiciales, pero que no es su caso.

De manera, señor presidente, que ustedes han utilizado el estatus de presidencia del Gobierno, de controlar el Gobierno, para ponerlo al servicio de su estrategia jurídica, procesal y política, de forma descarada como nunca se vio en esta tierra.

Y los hechos son incontrovertibles. Usted el viernes va a declarar ante los tribunales y allí tendrá que aclarar, si su señoría lo tiene a bien, los asuntos de este expediente, desde los cambios de titularidad en la empresa, desde los procesos que hoy salen en la prensa de venta de repuestos de los coches, donde están investigados los dueños, pasando por una empresa insolvente que debió ser sometida a concurso de acreedores, disuelta y nueva concesión, al préstamo con informes expresamente negado y, lo más importante, la prórroga de los contratos. Esto y los aledaños se resuelven en sede judicial, no aquí, pero usted los cita y nos obliga a hablar de ello. En sede judicial.

Aquí lo que toca es hablar del papel que ustedes han desempeñado a lo largo de estos meses, que ha sido politizar el tema porque creían que les convenía; utilizar las instituciones como estrategia de defensa, utilizar las influencias del Gobierno de forma descarada. Esta mañana, la última, un bulo, esta mañana algún medio decía: la jueza ofrece al señor Clavijo no declarar. ¡No es verdad!, y eso no lo había visto yo nunca.

De manera, señor Clavijo, que ahora estamos en una fase distinta. Está usted imputado, tiene derecho a la defensa, a la presunción de inocencia y los tribunales a ejercer de forma independiente este tema. Y yo le pregunto: ¿y las consecuencias sobre la institución?, ¿el impacto sobre el Gobierno? Porque, claro, es usted el primer presidente del Gobierno de Canarias que tiene esta condición de imputado por delitos vinculados a la corrupción presuntamente. El primero. ¿Qué va a hacer el señor presidente con esta situación si continúa?, ¿no va a hacer nada? Nosotros no le vamos a exigir lo que tenga que hacer; lo que sí le digo es que, como usted anda por ahí dando lecciones de ética, de estética y de moral a otros, que se aplique el cuento, que se aplique el cuento, porque esta situación desde luego le compromete a usted, y deseo que se resuelva de forma satisfactoria, porque nunca desearé mal a nadie y menos a gente que dedica su vida a los temas de los demás. El impacto que tenga en su partido lo tendrán que evaluar ustedes, pero sí me inquieta el impacto que tenga sobre la política y sobre la institución que usted preside, porque esa le trasciende a usted, a mí y a los presentes. Y ahí me inquieta lo que pueda ocurrir, porque los límites de qué hacer los pondrán ustedes y serán los ciudadanos, evidentemente, los que tomen decisiones.

En la segunda intervención hablaremos de mítines y de campañas electorales y de cómo se usan los medios de todos, léase la Televisión Canaria...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... panfleto, indecente, antidemocrático, impropio de una democracia lo que está haciendo la Televisión Canaria, por ejemplo, con esta información y su relación con otra. ¡Inaceptable!, inaceptable, propio de las dictaduras.

Pero luego hablaremos de ello. Ahora me interesará que me responda por qué ha politizado, por qué se aferra al aforamiento, por qué utiliza los medios del Gobierno en su propio interés y defensa, por qué ataca a la Fiscalía y por qué no denuncia a la Fiscalía si tanto daño le hizo y qué piensa hacer en relación con los valores éticos que usted reclama a otros.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno de intervención ahora para fijación de posiciones de los grupos parlamentarios no proponentes. (*Rumores en la sala*).

Grupo Mixto, señor Curbelo. Siete minutos.

Silencio, señorías, por favor, si son tan amables.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, invitados que nos escuchan hoy.

Yo no voy a tener un turno de intervención con posterioridad y además el mío es corto, que es de siete minutos. Por tanto, permítanme que a los distintos grupos parlamentarios les haga una pregunta, y es, ¿los partidos políticos que sustentan a estos grupos parlamentarios, cuál es la línea roja para el justiciable?, ¿es la investigación, lo que antes era la imputación?, ¿es el estar procesado o el estar encausado? Porque, miren, ¿saben por qué les hago la pregunta esa?: porque la inmensa mayoría de los grupos que están interviniendo tiene casos más graves que de los que hoy se está acusando al señor Clavijo. Sí, sí, y él se tendrá que defender, no seré yo quien lo haga, no seré yo quien lo haga, pero es que todos deben decir cuál es la línea roja que se marcan los partidos, porque es que estamos permanentemente haciendo política demagógica que no nos lleva a ninguna parte.

Yo llevo algún tiempo intentando explicarme este pleno, porque, además, se convocó pleno extraordinario con punto único del orden del día a sabiendas de que había otro pleno a continuación. Me pregunto por qué y, además, no lo entiendo. Es más, ¿quieren que les diga una cosa?: este pleno la inmensa mayoría de los ciudadanos no lo entiende, porque es un pleno innecesario y poco útil, ¡poco útil! Hoy deberíamos estar hablando aquí de otras cosas, de cómo atender a los parados que están en la calle, de

cómo atender a los pacientes que están pendientes de una lista de espera y de muchísimas cosas más que ustedes saben.

Y, miren, les digo que es poco útil este pleno por varias razones. En primer lugar, porque a mí no me aportó nada el señor Clavijo de lo que ya hizo en la intervención anterior, en primer lugar; en segundo lugar, nadie ha dicho aquí tampoco que estamos ya inmersos en procesos electorales, nadie lo ha dicho, hay elecciones el próximo 28 de abril, elecciones generales, y hay elecciones autonómicas, locales y europeas el 26 de mayo. Por tanto, algo tendrá este pleno de hoy que ver con esa realidad, algo tendrá que ver. En tercer lugar, me hubiera parecido más razonable, como pidió el presidente del Gobierno, que compareciera en esta Cámara después de él comparecer en el juzgado. Es lo razonable, no pedía algo más allá de la racionalidad aplicada a los hechos. Y en cuarto lugar, yo creo que estamos hablando de un asunto que sinceramente puede tener el interés político que cada cual, político-electoral, que cada cual le puede prestar, pero desde luego para los ciudadanos no tiene ningún interés.

La política en Canarias, sinceramente, se está judicializando, aunque yo defiendo y creo firmemente en la división de poderes. Es malo que los partidos políticos hagamos de jueces. Aquí se está intentando hacer de jueces, de fiscales y de todo, pero nosotros no hacemos ni debemos hacer nada en ese camino.

Yo creo que de lo que se trata, y viene muy bien por el periodo electoral en el que estamos inmersos, de lo que se trata es de sacar tajada política. Eso nadie lo puede dudar, aquí se trata de sacar tajada política... –sí, sí, no... todos se arrugan– de sacar tajada política para hacer comparecer al presidente del Gobierno, que es candidato a su vez de un partido político a las elecciones que están convocadas. Y aquí de lo que se trata es de eso, porque ¿quién está aportando algo nuevo a este debate?: yo no he escuchado nada, absolutamente nada.

Los grupos políticos tienen una posición prefijada de antemano, la tenían antes, la tienen hoy. Es más, las cosas pueden ir y avanzar en lo que se quiera, pero no la van a modificar para nada. Por tanto, no creo que los procedimientos judiciales sean un terreno para hacer política y mucho menos para descalificar al adversario, y mucho menos para descalificar al adversario, sin que haya existido el más mínimo pronunciamiento judicial. Pero ¿cómo nos atrevemos nosotros a no respetar la presunción de inocencia, que a veces la expresamos y después no la cumplimos ninguno?, ¿cómo podemos hacer eso?

Por tanto, ya yo creo que estamos acostumbrados, ya he vivido algo de eso también, ¿no? Miren, lo que cuenta es la verdad, para mí, la verdad judicial, es la que tendrá relevancia inclusive para el señor Clavijo y para su partido y por extensión para todos los ciudadanos de Canarias y representantes políticos. Qué duda cabe que sí. Estamos acostumbrados a exigirles siempre a los demás una serie de comportamientos que no se aplican a los propios, ¡siempre estamos haciendo y actuando así!

Por tanto, mi grupo prefiere que hablemos, como decía antes, de los problemas que afectan a la gente y no de propaganda electoral. La propaganda electoral la hacemos en la calle y aquí... Legítimamente lo puede hacer cada cual, porque en este Parlamento la dialéctica y los asuntos, cada cual debate e incorpora lo que crea mejor. Pero, sinceramente, yo prefiero hablar de leyes, hablar de los problemas que tiene Canarias y esperar respetuosamente al proceso judicial, que está abierto, sin hacer juicios de valor ni politizar el procedimiento.

Este es un acto, sinceramente, de campaña electoral, y además de campaña electoral que no nos cuesta nada, en sede parlamentaria; se convoca el pleno, en fin... Por tanto, gracias. Yo creo que el presidente del Gobierno ya subió a esta tribuna hace unos meses para explicar, como hoy lo ha hecho, la causa que le afecta cuando fue alcalde de La Laguna. Hoy se le vuelve a tratar para volver a hablar de lo mismo. Lo que ya habría que preguntar es qué es lo que ya ha cambiado de aquel día para hoy. Yo creo que no ha cambiado absolutamente nada. ¿La instancia judicial? Da igual, no ha cambiado absolutamente nada. Por tanto, ¿sobre qué novedades vamos a debatir aquí? No encuentro ninguna, señorías.

Lo que uno puede escuchar en la calle es que este pleno...; ya me lo han dicho en el trayecto que hice desde La Gomera para acá varios. Me preguntaban “¿y dónde vas?”: “al pleno del Parlamento”; y dicen: “bueno, este es un pleno electoral”. Y tienen toda la razón del mundo, algunos de los que me lo decían. Aquí no se viene a debatir ningún asunto que afecte a la vida de los ciudadanos.

Con este pleno nadie gana nada y perdemos todos. Lo reitero: nadie gana nada y perdemos todos, porque aquí quien gana es la intolerancia y la política del “y tú más”. Por eso preguntaba al principio la línea roja que tienen los partidos políticos, para saber en dónde está cada cual...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Sí, voy a ser breve.

Miren, si yo tuviera la oportunidad de ejercer lo que en derecho, y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, correspondía hoy y estuviera en contra de pedir la dimisión del señor presidente, hacía lo que hay que hacer, y es una moción de censura. ¡Pónganse de acuerdo ustedes y tengan la valentía para presentar la moción de censura! ¡Sí! Si no es teatro. Porque él tiene la posibilidad de presentar la cuestión de confianza, él tiene la posibilidad de presentar la cuestión de confianza. No lo va a hacer, porque seguramente... (*rumores en la sala*) Sí, sí. ¿Dónde está, dónde está la moción de censura que plantea la Oposición? Si yo estuviera en desacuerdo, ahora mismo presentaba la moción de censura y seguramente sería el presidente del Gobierno que menos ha durado en la historia de la democracia de este archipiélago.

Muchas gracias.

(*Prosiguen los rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Tiempo ahora, señorías, para el Grupo Nacionalista. El señor Ruano.

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías.

Intentaré, en estos siete minutos que me corresponden como grupo no solicitante de la comparecencia, intentaré aclarar algunas cuestiones que se han planteado por algunos de los grupos proponentes. Creo que además es bueno que se haga, y lo haga mi grupo, y confiere al presidente la oportunidad de dejar algunas cuestiones para quien si tiene que ver con este asunto, que es el Juzgado de Instrucción número 2 de La Laguna, que es quien ha de conocer su declaración de forma directa, como usted ha señalado desde hace mucho tiempo.

Quisiera empezar con las referencias que tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Nueva Canarias han realizado a la Fiscalía, pero no quiero comentar ese asunto antes de hablar de la posición de Podemos, porque la posición de Podemos hoy en el pleno es la posición de la acusación particular, concretamente de la acusación popular ejercida por su grupo como denunciante en el asunto que nos toca. Por tanto, su actuación en la tribuna ha sido una actuación procesal, que para ello, señoría, dispone usted, en el ámbito pertinente, del abogado o abogada que le representa y la procuradora o procurador que le representa, con un poder especial para poder hacerlo, como saben, porque la actividad no ha sido en defensa o en demanda de una responsabilidad política, usted ha entrado incluso a hablar de asuntos que ya, en el seno de la instrucción correspondiente, muchos de ellos ya están archivados; es decir, se está investigando determinado decreto y usted ha venido a mezclar churras y merinas nuevamente, y eso déjelo, por tanto, para la acusación particular que ejerce su partido en el ámbito municipal de La Laguna.

Respecto de las posiciones que manifestaban en relación con la Fiscalía y temas que tienen que ver con el aforamiento y el Estatuto, mire, señora Corujo, es la nota de prensa, la nota de prensa de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias de 15 de noviembre de 2018, es la nota de prensa la que dice: “La Fiscalía General trasladó a esta Fiscalía Superior la conveniencia de suspender la presentación de ningún escrito dado que la competencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia para conocer los hechos derivaba del aforamiento para los miembros del Gobierno de Canarias establecido por el Estatuto de Autonomía, norma que de forma inminente iba a ser reformada”. Previamente ha dicho que, en el marco del principio de unidad de actuación, el pasado 28 de octubre se remitió a la Fiscalía General del Estado un borrador de informe. Ciertamente, yo, que conozco bien al fiscal superior porque, como saben, fui consejero de Justicia durante algunos años, tengo un enorme respeto por su trabajo y creo que es un excelente profesional de la Fiscalía, pero responde al principio de unidad de actuación y, por tanto, hay una estructura jerarquizada de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y lo que ocurrió fue que, de alguna manera, se estaba anticipando la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía en relación con este asunto, y eso no se puede hacer. Es como si la policía decide que hoy al detenido no lo va a someter, no lo va a llevar, no va a llevar a un detenido al juez de instrucción porque el que entra al día siguiente es un juez más duro y entonces lo va a mantener en el calabozo hasta que más tarde le entienda, lo aplique de esa forma. Eso no es un asunto, no es un asunto baladí; no es un asunto de que el Tribunal Superior de Justicia vaya a ser más o menos duro, no tiene nada que ver con eso, no tiene nada que ver con eso. Al final la posición es que es la ley la que determina, la ley es la que determina cuál es el tribunal competente, la ley. Y

le voy a recordar, para ambos, las palabras de una persona que se ha pronunciado sobre el régimen jurídico de estos aforamientos, y dice el señor Gregorio Cámara, ponente constitucional, ponente en la Comisión Constitucional, del Partido Socialista –si me escuchan, por favor–, ponente en la Comisión Constitucional, del Partido Socialista, lo siguiente: Errado es también a nuestro juicio argumentar que el aforamiento contradiga el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, pues es el juez ordinario, como reitera el Tribunal Constitucional en su doctrina, el juez ordinario es siempre el juez perteneciente a la jurisdicción ordinaria, cierto e imparcial, esto es, que no es especial, que no sea excepcional, que no se haya establecido *ad hoc* para un litigio concreto sino creado previamente por la ley, y la ley vigente, la ley vigente, en octubre del año 2018, era la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 con la reforma del año 1996. Esa era la ley vigente.

Por tanto, el asunto no es un asunto menor y se tendrá que sustanciar donde se tenga que sustanciar. Ahora mismo lo que no podemos, quienes ejercemos la actividad política, la acción política, es decir que este es un asunto en el cual el presidente... El presidente, obviamente, como ciudadano ejerce su derecho de defensa a través de quienes lo representan. No es un problema de cuestionar o no a la Fiscalía, es un problema de que el procedimiento tiene que seguir las reglas del Estado de derecho, uno no las toma o las deja según le interesa.

Bien. Esta es una cuestión fundamental. Por tanto, creo muy importante al final que los hechos que se han repasado, si podemos repasar también los hechos...; los hechos los hablamos el día 11 de septiembre y dijimos en aquel momento cuál era el decreto que se está investigando, el único decreto que se está investigando, por dos delitos y no por tres como se ha dicho, y, en consecuencia, será en el ámbito judicial donde se tenga que resolver esa responsabilidad.

Miren, yo quisiera, sobre el tema del aforamiento, señor Rodríguez, cuando habla de ello, como me queda poquito tiempo, referirme a que la propuesta que ha salido del Parlamento de Canarias de aforamiento era el aforamiento funcional. No hubiera protegido al señor Clavijo ni a ningún otro que hubiera tenido una causa anterior por su participación en la Administración pública, pero ese aforamiento funcional defendía la función de quienes ejercen la ejecutiva y la legislativa. Esa es la función que ha defendido el ponente constitucional para la modificación de la Constitución y, sin embargo, estamos yendo en una dirección de poco menos de decirle a la gente que el estar en un determinado tribunal es que no te van a juzgar, y eso es falso, mentira, mentira. Y por tanto, y por tanto, tengamos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: ... tengamos seriedad en ese asunto.

Lo que importa, señoría, es que en esta fase de investigación del procedimiento el presidente pueda, el señor Clavijo pueda, que es nuestro presidente, pueda ejercer el derecho de defensa como cualquier ciudadano.

Si hiciéramos un repaso de personas que han sido sometidas durante años, podíamos ahora repasar y poner nombres de cada uno de... Yo pensé en su momento en una persona honrada, como es don Silverio Matos, que ha resultado absuelto; en un hombre honrado como fue –ya fallecido– Carmelo Padrón; o en una persona que falleció también sin conocer el fallo, como fue Aurelio Ayala; en una persona como Luis Ibarra que no pudo ser el presidente de Puertos del Estado porque tenía, en ese momento no se había archivado una causa. Esto ha sucedido ¿o no?

Por tanto, señorías, dejemos que la justicia actúe, dejemos para ese ámbito la solución del asunto. Yo estoy convencido de que la honradez del señor Clavijo quedará más que demostrada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Turno ahora para la contestación por parte del presidente del Gobierno, por tiempo de diez minutos. (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, señorías! Ruego silencio, señorías, si son tan amables.

Gracias.

Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

Con carácter general, voy a intentar contestar a todas las partes.

Yo tengo la convicción y la absoluta certeza de que hubiese lo que hubiese hecho lo hubiesen criticado igual, es decir, si hubiese venido a dar explicaciones a la Cámara, critican que yo politizo el

asunto, en fin, cuando son dos partidos políticos los que denuncian, soy yo el que lo politizo. Parece que nadie ha leído los medios de comunicación ni las declaraciones de los partidos denunciantes. Si no vengo a dar explicaciones a la Cámara, me estoy escondiendo, soy un cobarde y utilizo a la mayoría parlamentaria para hurtar dar información, esa información que hay que darle a la ciudadanía. Si lo pido a petición propia, el problema es mío; si lo piden ustedes, vengo a rastras al Parlamento; si resulta que vengo y digo con carácter de normalidad, oye, después de la aclaración, que es lo razonable, dicen que no, que tiene que ser antes, pero la culpa también es mía. Con lo cual, me ponga donde me ponga, el tren me pillará. Y, como tengo la osadía o la torpeza de hacer siempre lo que me dicta mi conciencia, creo que este ejercicio era un ejercicio de transparencia, necesario, aun a sabiendas de lo previsible que iban a ser todas sus intervenciones. Otros, que hablan de acorazada mediática, otros, que hablan de independencia de la justicia, pero que me dicen que quiero quedarme en el TSJ porque voy a tener un juicio más favorable... A ver, ¿la justicia es independiente o no?, ¿es independiente en el TSJ o en el Juzgado de Instrucción?, porque, que yo sepa, es el mismo juzgado que ya archivó un vez la causa. Puestos a elegir, pues, aquel que esté más predispuesto en las circunstancias, o sea, que se contradicen unos u otros.

Por lo tanto, señorías, yo, como siempre, haré lo que dicta mi conciencia y lo que mi partido también me permite, y es venir a dar la cara. Otros se esconden de los medios de comunicación cuando salen algunas noticias de la llamada acorazada mediática que no les gusta y denuncian a los medios de comunicación. Eso desde luego tampoco es un ejercicio muy democrático. Si no te gusta lo que publican, realmente intenta dar la cara y explica lo contrario, no te dediques a presentar demandas a los medios de comunicación cuando no publican lo que tú quieres o lo que a ti te gusta. Eso sí es el ejercicio del poder y la intimidación para intentar acallar la labor de investigación de algunos medios de comunicación.

Miren, yo creo que José Miguel Ruano, mi querido portavoz, yo creo que ha pasado ampliamente. Yo no puedo resistir decirle a la portavoz de Podemos que ha venido a mentir aquí a sabiendas, y yo la animo a que diga, saque una sola declaración donde alguien reconozca que era amigo mío, que diga, en algún momento saque algún documento, que Tomás Febles era mi socio o que venga y diga si la prórroga fue hasta el 2029. Si me saca un documento, yo pido disculpas; si no, espero que usted, desde esta tribuna, pida las disculpas oportunas por haber venido a mentir, porque esa es la clase de política que ustedes practican, la vieja, la mala política, la política marrullera.

En el caso del Partido Popular, sí, señora Navarro, soy el único responsable de venir aquí a dar la cara. Dije que no venía a hacer más de lo mismo, a sabiendas de que puede generar confusión o no, pero creo que es importante dar la cara. Mire, voy a contestarle sus tres preguntas.

La primera, ¿por qué el ayuntamiento se convirtió en una institución bancaria para unos particulares? Es falso. Cuando se da el préstamo de 120 000 euros, la gestión del servicio de grúas –usted es letrada y sabe de esto–, estaba gestionándose de manera directa por los interventores municipales. El préstamo es como si se lo hubiésemos dado a la Concejalía de Cultura, no se le dio a ningún privado.

Segunda, ¿motivos para saltarnos el reparo? Un alcalde, cuando llegan de dos órganos informes contradictorios, tiene la obligación de resolver. Está ajustado a derecho, está contemplado en el ordenamiento jurídico. Yo podía resolver a favor de todo lo que decía el servicio, con todos los informes favorables, jefa de servicio, asesoría jurídica, interventores municipales de la concesión de grúas, o hacerle caso al interventor, que decía que no creía que el préstamo... Que, por cierto, fue el que dijo que el préstamo era la figura adecuada, en un informe... No. ¿Qué decidí? Pues, por el órgano gestor, que era el que garantizaba la continuidad del servicio, porque lo otro hubiese sido interrumpirlo. En un municipio como el de La Laguna, usted se imaginará.

¿Y era subvención o préstamo? Es préstamo, claramente, no había subvención. Como teníamos la gestión directa del servicio, era a un departamento del propio ayuntamiento.

Por eso estoy absolutamente convencido de que, como bien apuntaba el señor Ruano, los dos delitos, los indicios de delito, que es prevaricación y malversación, no tráfico de influencias, que se lo han inventado y han venido a conciencia a mentir aquí, a esta tribuna, del Decreto 858, quedarán perfectamente clarificados cuando el viernes vaya a resolver las dudas que se le planteen a su señoría.

También me consta que hablamos de un hecho inédito, pero quiero recordar que un vicepresidente del Gobierno también estuvo en calidad de investigado, estuvo casi dos años, y la presunción de inocencia, como bien han dicho todos los partidos, salvo Podemos, aunque ellos sí se la aplican a los suyos, pero todos los partidos sí han dicho que evidentemente hay líneas rojas.

En cuanto a la lectura que ha dicho usted que es una temeridad, hombre, si le parece bien, señora Corujo, usted me asesora cómo me defiende también, porque lo que usted ha hecho es leer lo que se denomina impulso procesal cuando pasaban meses y meses y el TSJ no emitía ni hacía ningún movimiento. Se le dio

a la Fiscalía un plazo de cinco días, primero de dos días y después de cinco. La Fiscalía no pidió ningún aplazamiento más del plazo y más de tres, dos meses y pico, casi tres meses después, cuando ya el Estatuto estaba aprobado –porque no moví ni un solo papel para no poner en peligro ni que nadie pudiese poner en duda la tramitación del Estatuto de Autonomía, porque era absolutamente más importante incluso que mi seguridad jurídica para mí–, cuando ya fue publicado, dos días después, es cuando hice el impulso procesal. Cuando ya estaba publicado. Y lo único que dije es que, efectivamente, lo que mis letrados me recomendaban, se estaba poniendo en peligro mi derecho a la tutela judicial efectiva, se estaban poniendo en peligro mis derechos, como cualquier otro ciudadano, ni mejores ni peores. Si les parece bien, luego les pido una tarjeta y los partidos denunciadores me dan sus letrados para que me defiendan ellos, si es lo que quieren, porque ya el veredicto lo tienen tomado ocurra lo que ocurra... Pues, con sinceridad, no me parece razonable.

Y ha sido usted la que ha venido a leer ese recurso o ese documento presentado por mis abogados. Ese documento no lo he hecho yo ni lo he expuesto en ningún medio de comunicación. No me ha escuchado nunca hablar de ese impulso procesal, solamente cuando me han preguntado, y he dicho: “es mi derecho a defenderme”. ¿Me va a negar también el Partido Socialista el derecho?, pregunto, pregunto.

Luego ha venido aquí el señor Rodríguez a hablar de utilizaciones, de utilizaciones, de intimidaciones y del poder de la Presidencia. Mire, su concejal –porque es de Nueva Canarias–, su concejal es el que ha amenazado al presidente del TSJ diciendo que iba a ver de cerca su actuación. Es el que ha pedido su dimisión en un medio de comunicación, es el que incluso, cuando la fiscalía del Juzgado de Instrucción se opuso al recurso que ellos presentaron ante la Audiencia, su concejal de Nueva Canarias, señor Rodríguez, incluso cuestionó el papel de la jueza y del fiscal. No ha sido este presidente el que ha cuestionado nada, todo lo contrario. Tanto creo en la justicia que llevo dos años deseando poder aclarar este asunto, y no me han llamado, no me han llamado, porque estoy convencido, absolutamente convencido, en la justicia, y que cuando dé las explicaciones oportunas –los tiempos de la justicia son los tiempos de la justicia, que no son los de la política, y en eso se amparan ustedes en sus denuncias–, cuando lo pueda explicar, estoy convencido de que al final se ratificará lo que ya he dicho desde esta tribuna, que fue un expediente de éxito, ejecutado por los funcionarios de manera correcta.

Y les voy a hacer dos o tres preguntas más. Por ejemplo, ¿qué hubiesen hecho ustedes si les llega el expediente a su mesa?, ¿qué hubiese hecho cualquiera de ustedes? Primera pregunta.

Segunda pregunta, segunda pregunta: ¿y si esto queda en nada, va a haber alguna petición de disculpas?, ¿alguien va a pedir disculpas?, ¿pedirá disculpas? Yo estoy casi seguro de que no, porque alguno de los aquí sentados denunciaron a funcionarios y a concejales y catorce años después, cuando quedó todo resuelto, no han tenido ni la decencia, como personas, de pedir disculpas y pedir perdón a esas familias. Por lo tanto, eso denota la calidad democrática, lo que creen en el Estado de derecho y lo que ustedes creen en la justicia. Yo al menos vengo, doy la cara, me quedo con la conciencia tranquila. Daré las explicaciones y, aunque ustedes lo consideren un problema político venir a dar la cara y dar explicaciones, para mí es un ejercicio de responsabilidad, de ética, de honorabilidad y de persona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora de réplica para los grupos parlamentarios proponentes, por tiempo de diez minutos.

Comenzamos en el mismo orden, Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señor presidente, vuelve a usted a mentir, y a las pruebas me remito. Mire, no me dio tiempo de subir a imprimirlo al grupo (*mostrando su teléfono móvil a la Cámara*): “Los beneficiados del *caso Grúas* reconocen su amistad con el señor Fernando Clavijo”. Las relaciones que confirmaron cinco de los siete dueños de la concesión del servicio municipal con Fernando Clavijo se basan, según dijeron, en la práctica de kárate –algunos de los cuales dijeron conocer al mandatario desde su infancia o tierna adolescencia– o por trabajar juntos en la multinacional francesa de bricolaje Leroy Merlin cuando el actual jefe del Ejecutivo regional se desempeñaba como jefe de sección.

También le haré llegar un dossier, usted entenderá que aquí en mitad del pleno no puedo hacerlo, pero desmontando una por una las mentiras, mentiras, que usted dice, como nos tiene acostumbrados en esta Cámara, que es que usted miente más que habla, señor Clavijo.

Mire, yo no vengo aquí como acusación particular, como dice el señor Ruano, yo vengo aquí como portavoz de un grupo parlamentario que está legitimado por el voto de más de ciento treinta y dos mil

canarios y canarias. Ustedes nos dijeron: déjense de quejarse y preséntense a las elecciones. Pues aquí estamos, aquí estamos enfrente suya diciéndole a la cara las verdades, aunque le duelan, señor Clavijo. Y no es que quiera yo hoy hablar aquí de esto, es que ustedes, usted, señor Clavijo, al no apartarse del cargo que usted representa, es el que nos está obligando hoy a estar aquí hablando una vez más de sus problemas personales y de sus problemas judiciales. Por lo tanto, si hoy es un día triste para Canarias porque es un día de la vergüenza, es porque usted ha querido, porque usted ha tomado la decisión como político de no apartarse de su cargo.

Y nos vemos en la obligación de hablar de esto, que no es plato de buen gusto, de verdad, se lo aseguro, porque a mí de verdad que me gustaría más estar hablando de cómo fortalecer nuestra sanidad pública, de cómo mejorar nuestra educación pública, de cómo atender mejor los servicios sociales de la comunidad autónoma; me gustaría estar hablando de esto, señor Clavijo, pero si no estamos hablando hoy de esto es porque el presidente del Gobierno de Canarias, que se sienta en ese sillón que está ahí, está a día de hoy llamado a declarar a los juzgados, el próximo viernes, por mucho que algunos medios de comunicación digan que es a su elección, porque no es así.

Mire, señor Clavijo, de verdad que me gustaría que del día de hoy sacáramos algo en claro. De verdad que me gustaría, como le dije antes, que usted hiciera, al menos, un poco de autocrítica, que volviera a devolver, al menos, la dignidad a la clase que usted representa.

Esta legislatura, que es la más inútil de la historia de la democracia, está terminando, señor Clavijo. Es el capítulo final de veinticinco años de un partido que ha llevado a Canarias a una situación terrible, a la situación insostenible en la que estamos actualmente.

Quiero centrar esta intervención en hablar de política, y le digo bien, señor Clavijo, ya que a usted le gusta decir que esto que le ha llevado a usted a declarar a los tribunales es por una persecución política. No coincido con usted, señor Clavijo, esto no es una persecución política, confunde usted conceptos, esto lo que es es una causa política. Eso sí, efectivamente, es una causa política, porque usted es el último responsable de la gestión del *caso Grúas*, y usted, señor Clavijo, es un político. Es un político el que se sentaba en el sillón de alcalde, usted. Es el mismo que va a tener que ir a declarar al juzgado de La Laguna por tres delitos muy graves: tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y prevaricación. Igual que eran políticos el expresidente de Murcia, el señor Camps en Valencia, la señora Cifuentes en Madrid o la señora exministra Ana Mato, cuando estos, personas que dimitieron o se vieron obligadas a dimitir, fueron también llamados a declarar. Ahora, la diferencia con usted es que ellos se apartaron de lo público para no manchar más la institución y usted no. Por lo tanto, va a conseguir usted algo que yo la verdad es que creía que era inimaginable, pero es que va a hacer usted que parezcan más dignos los presuntos corruptos del Partido Popular que los presuntos corruptos de Coalición Canaria, señor Clavijo.

Es curioso, es curioso, pero le voy a citar el nombre de algunas de las causas judiciales que usted tiene, porque usted, en su primera intervención, se dedicó a citar aquí casos de posible corrupción ajenos a su partido político, pero la realidad es que nueve de cada diez casos de corrupción que hay en Canarias son protagonizados por Coalición Canaria: *caso Sinpromi*, *Corredor*, *Arona*, *Teresitas*, *El Trompo*, *el Mamotreto*, *Montaña Roja* o el *caso Reparos*, por citar unos cuantos de ellos. ¿Saben ustedes qué tienen de común todos estos casos?, pues que son protagonizados por gente de Coalición Canaria.

Por lo tanto, señor Clavijo, siento decírselo, pero lo de usted evidentemente no es un caso aislado. Casos de políticos, muchos de ellos ya juzgados, por actuaciones corruptas, muchos de ellos ya condenados. Porque nos habla usted de algunos casos de personas, oye, que se ha esclarecido su situación y han salido, han resultado absueltas. Y por supuesto que nosotros creemos en la presunción de inocencia y creemos que usted tiene la oportunidad de ir a defenderse a los juzgados, faltaría más, señor Clavijo, pero también se olvida usted de decir que hay casos de corrupción que sí que han sido condenados. Ahí está condenado, por ejemplo, el señor Zerolo, por el *caso Teresitas*, señor Clavijo.

Mire, señor Clavijo, usted no se puede quitar o poner el traje de político a su antojo, como más le convenga, porque déjeme recordarle que, si no fuera porque es usted político y que gozaba de un privilegio que se llamaba aforamiento, hace muchos meses que usted ya hubiera sido sentado a declarar en el banquillo. Sin lugar a dudas esto de ser político muchas veces es un privilegio. ¿Sabe que si usted fuera juez o si usted fuera policía, por ejemplo, legalmente, legalmente, usted ya hubiera sido apartado inmediatamente de su cargo, hasta que se resolviera por juzgado? Sí, estos profesionales se ven apartados hasta que se esclarezca; sin embargo, usted como político no lo tiene que hacer, aunque éticamente y moralmente creo que debiera hacerlo. Así que fíjese usted la suerte que tiene usted por ser político, señor Clavijo.

A mi grupo la verdad es que le hubiera gustado que esta semana tuviéramos aquí un debate sobre una cuestión de confianza, que usted dignamente hubiera dicho “quiero ver si aún, a día de hoy, tras todos los acontecimientos, sigo gozando del apoyo de esta Cámara”, pero usted no lo ha hecho, no ha querido hacerlo. Por desgracia tampoco parece que puede salir adelante una moción de censura. Ya se lo dije al señor Curbelo, él me ha dicho que sí, que me va a firmar los tres; pues, mira, siete más tres son diez, nos faltan dos diputados. De verdad, si alguno se presta, mañana mismo le presentamos la moción de censura al señor Clavijo. ¡Sí, señor!

Nosotras volvemos a lanzar aquí un llamamiento al resto de grupos, aunque sea de manera temporal y que solo queden unas semanas para las elecciones, en las que les decía que será el pueblo canario el que le haga a usted la mejor moción de censura, pero por dignidad política, por higiene democrática. No se puede naturalizar la corrupción, como quiere hacer usted, señor Curbelo. Nos negamos, nos negamos a naturalizar que esto es como un castigo que nos mandan los dioses. No, si hay corrupción es porque hay corruptores y corrompidos. ¿Vale, señor Curbelo?

Mire, esto no es una persecución política. Dígame usted entonces qué tenía que haber hecho Podemos y Unidas se Puede en el Ayuntamiento de La Laguna. ¿Qué tenía que haber hecho? ¿Cogen unos documentos, ven que hay indicios de corrupción y nos callamos y miramos para otro lado? No. Nosotros dijimos que veníamos aquí a echar a los corruptos de las instituciones, a abrir puertas y ventanas y por supuesto que si en nuestra labor de control y fiscalización vemos sospechas de corrupción las denunciaremos, porque es nuestro deber. Si no lo hiciéramos, estaríamos cometiendo nosotros mismos el delito y estaríamos siendo cómplices de un delito.

Y esos indicios de corrupción, señor Clavijo, no solo los vio el concejal Santiago Pérez, no solo los vio Unidas se Puede en La Laguna, sino es que los vieron un fiscal, la Audiencia Provincial y una jueza, que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya ya, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Que por eso lo llaman a usted a declarar, señor Clavijo, porque hay pruebas más que suficientes de que pudo usted haber cometido malas praxis, en concreto tres delitos muy graves, cuando usted gestionaba el Ayuntamiento de La Laguna, señor Clavijo.

Mire, el otro día yo tuve un sueño y espero que ese sueño se convierta en una profecía, y es que usted fuera el último presidente del Gobierno de Coalición Canaria. Yo sé que para usted más que un sueño eso es una pesadilla, pero sinceramente, señor Clavijo, esta legislatura perdida, esta legislatura que ha dejado usted, que ha perdido usted la oportunidad para poner a Canarias como líder en los mejores datos y no tener que encabezar siempre las cifras de la vergüenza, señor Clavijo, esta legislatura por fin, y gracias a la vida, llega a su fin.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana.

Turno ahora de réplica para el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

A ver, señor Clavijo, yo sé que hoy insiste en no mirarme a los ojos, pero ¿sabe qué le digo? Quiero decírselo bien claro, quiero mirarlo de nuevo a los ojos. ¿Sabe qué?: lecciones a mi grupo, las justas, las justas. No le voy a admitir que usted venga hoy aquí a repartir carnés de quién cree más o quién respeta más la justicia y la transparencia, si usted o el resto de los grupos. ¿Qué es eso de venir aquí a sacar pecho sobre “yo soy el que respeta todo más que nadie, el más transparente, un caso de éxito”, etcétera, etcétera? Lecciones, las justas, señor Clavijo, ¿vale?, porque estamos en el ejercicio de nuestra actividad. Y se lo vuelvo a repetir: fue usted, no yo, quien politizó este tema al traerlo a esta Cámara; por lo tanto, ahora aguante.

Dicho esto, señor Clavijo, lamento decirle que, una vez más, no nos ha aclarado nada sobre lo que le pregunté en mi anterior intervención. Creo que por segunda vez, ya lo hizo en noviembre, lo ha vuelto a hacer hoy, lo que hace es obsequiarme con un relato de lo que hizo y por qué lo hizo. Yo, señor Clavijo, pienso que el fin no justifica los medios, ¡nunca! Y es precisamente eso, señor Clavijo, los medios, la manera que decidió para afrontar el problema para garantizar la continuidad del servicio municipal de grúas en La Laguna, lo que yo creo que usted se resiste o no es capaz, o no le conviene, evidentemente –y eso se lo digo en un buen tono porque tiene usted una declaración–, de explicarlo hoy aquí. Porque, claro, yo creo que lo que se está cuestionando, y sin ánimo de entrar porque además no

conozco los autos, pero lo que se cuestiona, parece ser, es el procedimiento elegido, el procedimiento elegido es lo que parece que genera dudas y que de ahí se le cite para que pueda usted aclarar por qué este procedimiento. Y yo creo que hoy aquí se ha perdido esa oportunidad, que nos explique por qué la vía del préstamo era el mejor camino para salvar a la empresa que presta el servicio de retirada de vehículos en la vía pública de La Laguna.

Tampoco –me ha parecido, ¿eh?– me ha aclarado por qué decidió conceder una prórroga de diez años al contrato que la corporación municipal mantenía con esta empresa, a pesar de su supuesta situación de quiebra técnica y, al parecer –digo al parecer porque, insisto, no conozco el tema en profundidad–, de incumplir las exigencias más elementales para la prestación con garantías de un contrato público.

De igual manera tampoco he escuchado ninguna referencia dirigida a esclarecer por qué decidió seguir adelante, a pesar de los reparos, porque había reparos, no uno, dos, de la intervención municipal. O tampoco sé si tenía conocimiento o no –porque puede pasar que no– de la irregular política de contrataciones que llevaba a cabo dicha empresa, denunciada, al parecer, por el anterior propietario, etcétera.

Mire, lo cierto es que la conclusión a la que uno llega es que el préstamo llegó a quien llegó, que es al empresario en cuestión, que las decisiones que tomaron fueron las que favorecieron a esta empresa en cuestión.

Pero, mire, le tengo que decir una cosa, señor Clavijo: yo y mi grupo, nuestro objetivo hoy no es juzgar su actuación. Son cuestiones que planteo porque me las planteo por todo lo que sale a través de los medios de comunicación y también por las explicaciones que al respecto le he escuchado. A mí lo que más me extraña es, ¡cónchale!, cómo no se le explicó –permítame la expresión cotidiana–, cómo no se le explicaron las posibles consecuencias que podían derivarse de esta forma de actuar.

En cualquier caso, será la justicia, la justicia no se imparte aquí, en sede parlamentaria, se imparte en los tribunales, y serán ellos quienes tengan que resolver la responsabilidad o no. Y digo esto también porque, claro, algunos aquí, no solo el señor Clavijo, nos vienen a dar lecciones de cómo actuar o cómo no actuar. ¿Qué quiere que le diga? El Partido Popular en modo alguno, insisto, ha pedido ni la dimisión ni va a presentar ningún tipo de moción ni nada de nada. Lo que he dicho claramente es que creemos en la Constitución y, por lo tanto, defendemos la presunción de inocencia. Ahora bien, somos libres de plantearnos veinte mil cuestiones, que es lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Y, vuelvo a insistir, el Partido Popular no va a actuar como justicieros, no va a sembrar dudas ni va a estigmatizar al adversario, en este caso al señor Clavijo, favoreciendo la pena del telediario. Insisto en que para eso no cuenten con nosotros, porque, una vez más, reitero que tenemos muy claro lo que es la defensa de la democracia y, sobre todo, la tutela judicial efectiva y la separación de poderes.

Pero, claro, es que en estos días hemos oído declaraciones de todo tipo y hay algunos también que parece que ya han predeterminado su culpabilidad, negándole incluso el derecho a la presunción de inocencia, e, insisto, hoy se ha ratificado el cese o dimisión inmediata. Yo creo que, en definitiva, si no respetamos la presunción de inocencia y que sean los jueces los que enjuicien y decidan al final, lo que estamos haciendo es aplicar una política basura, que algunos es lo mejor que saben hacer: la estrategia del todo vale para desgastar o dañar al adversario, el juego sucio, etcétera, etcétera, la búsqueda de réditos electorales... Yo entiendo que todo esto son, permítame, a lo mejor es por deformación profesional, pero entiendo que todo esto son actuaciones muy cuestionables, incluso antidemocráticas y en algunos casos creo que incluso contrarias al Estado de derecho.

Yo no voy a adelantarnos... –insisto, porque creo que es importante insistir en ello– un juicio paralelo. No busco, señor Clavijo, en nombre de mi grupo –se lo digo de verdad y con el máximo respeto–, ninguna condena social ni ninguna condena política, soslayando con ello o intentando soslayar con ello la labor de la justicia; y tampoco busco sembrar la desconfianza de los ciudadanos, ni mucho menos en el sistema democrático que tenemos; y por supuesto tampoco quiero dirigir ninguna situación comprometida contra su persona. Ahora bien, creo que tiene que entender, creo que tiene que entender que las preguntas que nos hacemos nos las hacemos, que estamos en el lugar adecuado para hacérselas, que son preguntas lógicas, y también tiene que entender que, como no me contesta, sigo con las mismas dudas. Y sobre todo sí me planteo –y vuelvo a insistir y con esto quiero terminar– que, si se mantiene su condición de investigado, y veremos en el tiempo y veremos hasta qué circunstancias llegamos, evidentemente sí se puede derivar alguna responsabilidad política y será aquí, será aquí donde tendremos que dirimir convenientemente, a la luz de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos. Pero no en este momento inicial donde usted está citado a declarar, y además en condición de investigado, que es un derecho que le asiste. Por lo tanto, no es momento

procedimental alguno para empezar a plantearnos estas cuestiones, pero sí, siendo serios, habrá que esperar, en el transcurso del mismo, si se prolonga más allá de mayo o no, de la cita electoral, a cuál es su condición o no. ¿Por qué?, por la sencilla razón de que este escenario, siendo usted presidente del Gobierno, de confirmarse nuevamente esa situación... –cosa que yo no quiero, no quiero que sea el próximo presidente del Gobierno de Canarias, evidentemente, por razones obvias–. Y, por supuesto, no le deseo sino que la acción de la justicia sea rápida, eficaz, eficiente y resuelva lo antes posible. Pero, insisto, en el supuesto caso de que usted fuese el presidente del Gobierno, comprenderá que, si esta situación suya se prolonga en el tiempo, el Partido Popular, en caso de que obtengamos también la confianza de los canarios en la próxima cita electoral, tengamos que plantearnos muy seriamente qué responsabilidades políticas, insisto, en ese caso, de darse, tendría usted.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno ahora para la réplica del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Señora Corujo. Diez minutos.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta.

Antes de comenzar mi intervención, esta segunda parte de la intervención, quería aclarar que el presidente del Gobierno en su primera intervención hacía hincapié a procedimientos que se habían llevado en diferentes ayuntamientos, administraciones locales, sobre el servicio de rescate. No es algo distinto lo que ha venido ocurriendo en las últimas sesiones plenarias. Yo creo que el talante del señor Clavijo lo conocemos todas y todos. Pero hacía hincapié en el servicio municipal, en este caso, perdón, en la concesión que tenía el Ayuntamiento de San Bartolomé con la concesión del servicio de recogida de basura. Por si alguna de las señorías aquí presentes no lo saben, también soy alcaldesa de mi municipio, de San Bartolomé.

Decirles que fue un expediente, no impoluto, sino que además se hizo concretamente de forma totalmente distinta a las actuaciones y a los hechos que usted decidió en su condición de alcalde de La Laguna. En primer lugar, porque el procedimiento administrativo se incoó, y se incoó por parte de esta alcaldía, por cuestiones de incumplimiento del servicio, cosa que debió hacer usted, y que además fue validado por el informe del Consejo Consultivo y además ganado en las diferentes sentencias que posteriormente tuvimos en contra de esta empresa. Hoy informarle simplemente, a título informativo, ya que tiene mucho interés por el devenir del Ayuntamiento de San Bartolomé, decirle que el Ayuntamiento de San Bartolomé a día de hoy no ha perdido ni un solo pleito, incluido este.

Bueno, por otro lado, decir que también me pareció curioso que algunos grupos de la Oposición, bueno, no pareciera que fueran de la Oposición, sino todo lo contrario, que formaran parte del Gobierno, hablaran de la necesidad de convocar un pleno para tratar de los asuntos que realmente son importantes para los ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Es curioso, es decir, hay determinados grupos que le dicen a la ciudadanía en Canarias cuáles son los asuntos que debe tratar esta Cámara. A mí, honestamente, me sorprende muchísimo. Y hablaba precisamente este grupo, concretamente, de tratar asuntos que deben preocuparle muchísimo, como la dependencia, la sanidad, la educación, la pobreza que afecta a nuestra gente, la precariedad laboral. ¡Precisamente, señorías, ese grupo que apoya los presupuestos que hoy están vigentes en Canarias! ¡Es como la tomadura de pelo! Resulta curioso y lo quería plantear de esa manera.

Y a ese mismo grupo le debo decir, por aclararlo, porque yo creo que lo sabe, y lo sabe por años de experiencia en una determinada formación política, que hay algunos que no tienen líneas rojas. Y yo, mire, no voy a entrar a valorar, hay algunos que las tienen, que tienen sus códigos éticos y que los tienen además para incumplirlos de forma sistemática. Pero sí debo aclarar que el código ético del Partido Socialista y su línea roja están perfectamente definidos en nuestros estatutos y en el congreso, que no lo aprueba a dedo nadie sino que lo aprueba la militancia del Partido Socialista, y es apertura de juicio oral. Por esta razón, por coherencia con nuestras resoluciones, le he dicho al presidente del Gobierno que no le íbamos a pedir su dimisión en condición de investigado pero sí cuando se procediera a la apertura de juicio oral.

Después de este análisis reflexivo, que parece y me parecía importante citar, quería decirle al señor presidente que pareciera que usted no es consciente de la gravedad de los hechos. Y digo porque en ningún caso lo que ha planteado el Partido Socialista es hacer un juicio paralelo en esta Cámara, todo lo contrario. No vamos a entrar a valorar lo sucedido en ningún caso como alcalde de La Laguna, a nuestro juicio este no es el papel que debe adoptar esta Cámara, pero lo que sí vamos a hacer, con la contundencia necesaria –y es lo que le dije en la primera parte de mi intervención–, es exigirle responsabilidades políticas por

actitudes incomprensibles, porque son incomprensibles en su condición de presidente del Gobierno de Canarias. Y lo que sí vamos a hacer es reprobar de manera expresa su comportamiento durante estos meses, su actitud y su comportamiento, sus declaraciones. Como le he dicho muchas veces, creo que tiene un problema de incontinencia verbal. Debiera pensar, y mucho, lo que dice usted, y además lo hago extensivo, desgraciadamente, a su consejero de Justicia, por las declaraciones que ha hecho, porque, aparte de ser imprudentes e inadecuadas, me va a permitir, por no categorizarlas como de indecencia, la verdad que indecencia política. El daño que ha provocado el presidente, que no otro, el presidente del Gobierno de Canarias, a la imagen de la justicia, señorías, es intolerable. Eso es así. Se podrá justificar lo que se quiera, pero esa imagen y esas declaraciones son absolutamente inaceptables por parte de un presidente de una comunidad autónoma. Ha escenificado de manera repetida su intolerable interés –y eso lo ha hecho usted– en reservar que fuese juzgado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Y además lo ha dicho, porque tenía interés en que ese conocimiento del procedimiento lo hicieran ellos, lo hiciera el TSJ, y no un juzgado en La Laguna. Y esas son responsabilidades no solo de su asesoramiento, por supuesto que ningún grupo pretende asesorarle, eso ya lo hace usted y su equipo, pero desde luego es absolutamente inadmisibles, señor Clavijo. Ese empeño solo es explicable en función del convencimiento que usted ha tenido, y así lo ha expresado, de qué trato le dispensaría nuestro máximo órgano judicial, que pudiera resultar, pareciera, según sus palabras o su interés desmedido, ser más amable que el que le vaticinarían instancias inferiores.

Y ese mensaje, señorías, digan lo que digan en esta Cámara, es demoledor, es demoledor. Hemos asistido en vivo y en directo a la escenificación del desespero del señor Clavijo ante el temor de ser tratado como el común de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra. Hemos asistido en vivo y en directo a la imagen lastimosa de un servidor público aferrándose con uñas y dientes a la posibilidad de que su caso estuviese mantenido en un tribunal concreto, trasladando el mensaje demoledor, porque eso es lo que ha hecho usted como presidente del Gobierno de Canarias, de que la justicia de Canarias tiene una diferente vara de medir o medidores distintos para quienes forman parte del poder.

Y no, señor Clavijo, de verdad se lo digo nuevamente, que no se confunda, que no estoy lanzando este tipo de mensajes como puras suposiciones, es usted quien nos fuerza a pensar así, y es usted, con su torpeza, el que ha extendido un intolerable manto de sospecha sobre la justicia o al menos sobre alguno de sus órganos. Es usted quien aseguró aquí, en esta Cámara, como ya le recordé, que sería el Tribunal Superior de Justicia de Canarias quien aclararía todo y ha sido usted, solo usted, el que ha acusado a la Fiscalía de tener un interés impropio. Eso no lo ha dicho ningún grupo parlamentario, lo ha dicho usted, ni siquiera su grupo, lo ha dicho usted como presidente y también su Gobierno, en este caso curiosamente con el consejero de Justicia, pero, bueno, lo que pasa aquí en Canarias, como ya saben, no pasa en otros lados.

Ha sido usted el que ha acusado –fíjese, esto ya es el colmo–, usted ha acusado a Pedro Sánchez de estar detrás de la actuación de la Fiscalía. ¿Podrán oír mayor disparate que ese, señorías? Usted ha sido el que ha lanzado, como decía, a su consejero, que yo creo que no pensó muy bien lo que dijo, a atacar a la Fiscalía. Al consejero de Justicia, al consejero de Justicia. Por esa razón le decía, señorías... No me parece, señor Barragán, que fueran razones para reírnos, porque, miren, procedimientos judiciales hay muchos, hay muchos, y han afectado a mucha gente, y todos aquellos que hemos tenido o tenemos responsabilidad pública, pero lo que nunca he oído hacer, nunca he oído hablar a ningún político, y muchísimo menos, porque estamos haciendo, desgraciadamente, historia en Canarias, es que un presidente de una comunidad autónoma y su consejero de Justicia pretendan insinuar que hay tribunales distintos, tratamientos distintos, y que la Fiscalía está politizada. Eso me parece absolutamente inaceptable, diga usted lo que diga, porque decir que la Fiscalía tiene un interés impropio, me dirá usted a qué se refiere o, si quieren, aclárenlo y quizá nos ilustramos todos.

No puede usted refugiarse, como decía, tras el socorrido mantra de que se trata de una denuncia política. Y digo esto porque como también los que me han antecedido en la palabra han dicho claramente que lo ha dicho un juez, lo ha dicho una jueza de instrucción, lo ha dicho la propia Audiencia. Por tanto, decir que es una denuncia política me entenderá que no tiene base ninguna, porque, si existen indicios de delito, serán esos indicios de delito los que serán juzgados en la sala que corresponde, que en este caso no es en su condición de aforamiento, como pretendía con el TSJ, vuelvo a repetir, sino en el tribunal de La Laguna.

Y yo sé que usted preferiría, como le decía, que esto no fuera así, ya que solo se trata de una denuncia, como decía inicialmente, de la Oposición, pero ya, como le he aclarado, los datos y la información dicen lo que dicen y usted, necesariamente, tendrá que ir a declarar en condición de investigado el próximo viernes. Curioso, el próximo viernes, señorías. Pero la información que nos llega es que usted va, porque, como miente de forma reiterada cada vez que tiene la posibilidad o la oportunidad, como tuvo el 11

de septiembre, a instancia propia, porque consideraba que le venía muy bien desde el punto de vista político...; dijo que tenía un interés enorme en declarar, sin embargo, toda la información que a nosotros nos llega a través de determinados, y ahora voy a hablar de medios de comunicación...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, por favor.

La señora CORUJO BERRIEL: Curiosamente, decía que toda la información que llega es que, no sé si usted no lo sabe, pero sus abogados, quienes le defienden, su defensa lo que hace es retrasar de forma sistemática su propia declaración, a la que usted dice que quiere ir cuanto antes. Espero que así sea y que la información que nosotros tenemos sea la equivocada y que el próximo viernes usted pueda aclarar esto.

Miren, voy a hacer una denuncia en los treinta y cinco segundos, prácticamente, que me quedan. Señorías, el que el presidente de una comunidad autónoma, del Gobierno de Canarias, haya sido investigado es un hecho importante, grave. Primero, porque no ha ocurrido en la historia de la democracia en esta tierra y que una televisión pública, y digo pública, no se haya hecho eco de este asunto me parece absolutamente inaceptable. Porque ya estoy acostumbrada a levantarme por las mañanas y ver sus medios de cabecera dando información de lo que les interesa, eso sí, pagados también con dinero público.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Ha finalizado. Turno ahora para la réplica del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Rodríguez, diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo vuelvo a recordar que el señor Clavijo tiene que declarar como investigado en sede judicial porque lo ha decidido un órgano judicial, no los denunciantes, un órgano judicial, que hay dos informes de la jueza y hay dos autos de la Audiencia. De manera que no pueden ustedes trasladar a la opinión pública falsedades. Cuando uno va en calidad de investigado a un juzgado lo es porque alguien con competencias, con responsabilidad, en este caso un juez, decide llamarte, porque hay indicios de delito en los comportamientos en discusión, no se va a instancias de los denunciantes.

Por cierto, sobre uno de los denunciantes, don Santiago Pérez García. No es de Nueva Canarias pero porque él no quiere. Si se quisiera afiliarse, vamos, yo le avalo personalmente, no por esta denuncia sino por lo que representa y por lo que es el señor Pérez. Sencillamente no es de Nueva Canarias porque nunca ha sido de Nueva Canarias. De haber sido de Nueva Canarias hubiéramos discutido esta y otras de sus actuaciones.

Por cierto, tanto derecho tiene un representante público a defenderse de cualquier denuncia como a denunciar si considera que los hechos son constitutivos de delito. Las dos cosas están protegidas por el Estado de derecho. Y el señor Pérez tiene algunos antecedentes. ¿Se acuerdan ustedes del caso de las Teresitas?, ¿se acuerdan de lo que se decía?: política, ataques. Tanto derecho tiene a denunciar quien considere que está en su conocimiento y tiene elementos de juicio de que se puede cometer un delito como el denunciado a defenderse, con todas las garantías procesales y con todos los mecanismos de protección. Y, por lo tanto, no se puede demonizar, y menos con los antecedentes que tenemos.

Segunda consideración de nuevo. Ustedes hacen un ataque a la Fiscalía hoy aquí acusándola de prevaricación. Cuando un responsable público es consciente, lo explicita, de que hay una actuación intencionada para dañar a un ciudadano en un proceso judicial, hay que exigir responsabilidades en los tribunales. ¿Han presentado ustedes denuncia contra la Fiscalía por prevaricación, porque es lo que están diciendo?, ¿lo han hecho? Lo anunciaron: ¿lo han hecho? Porque es fuerte, es grave decir esto y no actuar en consecuencia. Me parece muchísimo más coherente actuar en consecuencia y hablar menos. Si alguien tiene datos, información, suficiencia, tiene que ir a los tribunales, porque uno se tiene que proteger, sin duda ninguna, y tiene derecho a protegerse, ¡solo faltaba!

Yo no me alegro de ningún proceso de estas características por parte de nadie, y si son responsables públicos menos, que no quiere decir que si han cometido delitos paguen las consecuencias. Pero yo no me puedo alegrar de estas cuestiones, porque no son buenas para la actividad que desempeñamos. Pero cuando se producen, cuando se producen, los afectados tienen todos los derechos y tienen, por supuesto –solo faltaba–, un elemento básico que es la presunción de inocencia. Por supuesto. Pero también digo que eso no da carta de naturaleza a utilizar todo lo que uno tiene en sus manos para defenderse, y yo sostengo que el señor Clavijo utiliza la Presidencia del Gobierno, sus influencias, y al propio Gobierno en la defensa de sus intereses procesales. Puede ser hasta humano, pero desde luego no es correcto. Usted no es una víctima, usted es de los que se puede defender y tiene derecho a hacerlo.

En cuanto a la dilación de los procesos judiciales, este no sería precisamente el mejor ejemplo de retraso, ¿no?, porque lleva escasamente dieciocho-veinte meses en los tribunales. Poco tiempo. Muchísimo para cuando uno está afectado, muchísimo, pero usted lo compara con otros procedimientos judiciales de otros responsables políticos y estamos hablando de ocho, diez, doce y catorce años. De manera que tampoco dramatice en relación con la rapidez de la justicia, porque en este caso ha sido desde luego más rápida y más diligente que en relación con otros procesos que afectan a otros responsables públicos.

Y en cuanto a una de las consecuencias más negativas que tienen las denuncias en la cosa pública, o las no denuncias, sencillamente las campañas, es el daño personal, es las penas del telediario. Que si hablamos de la Televisión Canaria, no hay pena del telediario porque es que ni informa, ¿no? ¡No puede ser, hombre, no puede ser! Los medios privados pueden hacer lo que quieran y allá cada uno con su prestigio, pero los medios públicos están obligados a dar información de los elementos relevantes que se producen en la tierra a la que representan y sirven y la Televisión Canaria actúa como una televisión de un régimen dictatorial, autoritario, manipulando, tergiversando, ocultando informaciones que son derechos de la gente. Y no es de sorprender, no es de sorprender, teniendo en cuenta quién la dirige en la parte administrativa y gestora y quién la dirige *de facto* en la de contenidos, porque se pasa de jefe de gabinete de un consejero del Gobierno a dirigir los contenidos de la tele sin pestañear. De manera que en la televisión pública de penas del telediario nada, en este caso, porque en los no casos también hay penas del telediario.

Sin duda, señor Clavijo, usted sabrá qué va a hacer, usted sabrá los límites, la ética. Los principios se los aplica cada cual en función de su historia y tradición. Yo lo que sí sé, lo que sí sé, es que es usted el único presidente del Gobierno de Canarias en treinta y siete años que está investigado por los tribunales por delitos vinculados a la corrupción política. Yo sé que esto se tergiversa luego con la tele canaria y con los amigos, pero esto es así, y yo no me alegro, pero esto es así, y sé que eso daña en lo personal, y yo lo lamento, pero daña en lo político y en lo institucional, y es ahí donde usted tendrá que tomar decisiones. En otras partes del Estado español, en circunstancias similares, otros se han marchado.

Y acabo con dos consideraciones. ¿Qué hubieran hecho ustedes –nos preguntó a los portavoces– si les llega un expediente como el de grúas? ¿Pues sabe qué hubiera hecho yo?: lo que dice el interventor, lo que dijo el interventor. Una sociedad insolvente, en quiebra, debió el señor alcalde concurso de acreedores, disolución y nuevo concurso público para conceder el tema. Eso es lo que hubiera hecho yo, ya que me lo pregunta. Yo no entro en esos asuntos porque esos asuntos son de la justicia. Yo creo que el problema, además, no está, insisto, en este tema, porque anoche me volví a leer los papeles. El problema no está en el préstamo, el problema más grave está en la prórroga. A una empresa insolvente, que había condiciones legales, contractuales, para suspender el contrato, para suspender la vinculación, para disolver la empresa, le da un préstamo y además le prorroga el servicio. Hay en un momento de los papeles que aparecen por ahí en que usted llegó a opinar que era una empresa, un negocio bonito. Yo hubiera hecho caso al interventor, cosa que usted no hizo y seguramente esta es una de las razones por las que está usted en este tema.

Y luego, señor Clavijo, usted va a dejar un legado a esta comunidad yo creo que lamentable: una sociedad más empobrecida, casi dos puntos menos de riqueza en relación con la media española, con la tasa más alta de pobreza y exclusión del Estado español, con los peores servicios públicos, con problemas serios en las infraestructuras, con problemas muy serios en el modelo de desarrollo y además, para rematar esta etapa final de su paso por la presidencia hasta que hablen los ciudadanos, en un proceso judicial que de continuar, que no lo sabemos, de continuar, será usted el único que vaya a un proceso electoral con una imputación, que yo no le voy a reprochar, sí le reprocharé los usos políticos que ha hecho sobre este tema.

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y acabo.

Cada uno, cada palo aguanta su vela, cada palo aguanta su vela, cada uno actúa en función de sus principios, en función de los intereses de su organización política y espero que en función de los intereses colectivos, que uno, cuando tiene esta responsabilidad, y yo la he tenido –de los presentes creo que usted y yo por ahora hemos sido los únicos presidentes del Gobierno–, cuando uno tiene esta alta responsabilidad, tiene que pensar en trascender y colocar siempre el interés de Canarias, de las instituciones de Canarias, de la política, del partido, si fuera necesario, y subordinarlo, por lo tanto, todo a ello. Pero usted sabrá, usted da lecciones a otros y le digo, si se las da a otros, pues, aplíquelas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Y ahora, para finalizar, señor presidente del Gobierno, doce minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

Al final, señor Rodríguez, llegó a lo que quería: al mitin y a dar lecciones de moralidad y de ética.

Empiezo con usted, señor Rodríguez. Efectivamente, no ha habido ningún otro caso porque no ha habido ningún otro caso de un presidente que no estuviese aforado. Luego, al no estar aforado, cualquier juzgado de instrucción, cuando presentan una denuncia, lo normal es que llame a los denunciantes y a los denunciados, simplemente para que le asista en su derecho en calidad de investigado y poder aclarar la situación. Por lo tanto, efectivamente, quizás por suerte o por desgracia, estoy haciendo muchas cosas por primera vez, cosa que usted no fue capaz de hacer en su etapa. Y hablar del interés del partido precisamente usted que, cuando no se le dio el puestito que quería, arrancó y rompió la unidad del nacionalismo en Canarias, me parece, cuando poco, un poquito cínico, cínico por su parte.

Señora Santana, vista la regularidad, el riguroso ejercicio que hace para la búsqueda de los votos de la moción de censura, no me extraña que no dé ninguna... (*ininteligible*) ningún dato. A ver, son 9, es el 15 % de 60; 9, no 11, señora Santana. Yo se lo digo para que cuando vaya a recabar coja y son 9. Con los 3 del señor Casimiro y los 7 suyos tiene 10, le sobra uno. Pero, vista la rigurosidad con que se aplica usted, pues, la verdad es que tampoco me extraña que no se pregunte por qué el alcalde de Cádiz no dimite, que está por causas similares a las mías. El Kichi, sí, está. ¿Por qué no dimite?, ¿por qué viene a dar lecciones de ejercicios de ética moral? Por las mismas causas, por las mismas causas. Además él ya fue incluso a declarar, señora Santana.

Y desde luego le vuelvo a decir: tengo aquí todas las declaraciones de los supuestos trabajadores, aquí, no lo que sale publicado por algún medio, sino aquí las declaraciones, y le insto a que tan solo en una de ellas diga que se reconoce una relación de amistad, una sola de ellas. Las tengo aquí. Y si no le pido, no va a ser posible porque no tiene más palabra, que me pida perdón a través de los medios de comunicación. Y, por cierto, la relación con Leroy Merlin era de un trabajador con Tomás Febles, no conmigo. Ni siquiera es rigurosa en eso, señora Santana. Sí, está la declaración, está aquí. ¿Quiere que se la lea? Yo se la leo después, si usted se compromete ahora a pedirme disculpas si es verdad. ¿Se compromete a pedirme disculpas? No se compromete, ¡ah!, vale, vale. Muy bien, queda aclarado, queda aclarado. Muchas gracias, señora Santana.

Señora Navarro, lejos de mí dar lecciones a nadie, en absoluto, ninguna lección, en absoluto. La prórroga fue de cinco años, pero es de cinco años, no de diez, porque el pliego lo ponía. Las prórrogas no podían ser por periodos distintos. Por eso lo que dijo la señora Santana también es falso, es de cinco en cinco años. Solamente con interesarse, leer el expediente, se lo podía haber aclarado. Y le vuelvo a repetir que el préstamo se concede al propio ayuntamiento, porque en ese momento el servicio está intervenido. Luego, es a los funcionarios; es más, se habilita una cuenta aparte, distinta a la de la empresa, cuyas únicas firmas autorizadas eran las de los dos interventores designados por la propia corporación.

Luego, señora Navarro, podría explicarlo mejor, igual no soy muy ducho en esto, yo soy economista, no abogado, pero yo creo que he satisfecho sus necesidades.

No se sienta aludida. Yo puse un ejemplo precisamente como buen ejemplo, el de San Bartolomé, no lo puse con tono peyorativo, señora Corujo. Igual que puse el de los Realejos, que es del presidente del Partido Popular, igual que puse el de las hamacas en Pájara, igual que puse el de las... El de Madrid sí que no lo puse como un ejemplo claro, porque les costó 11 millones de euros a los ciudadanos de Madrid, más asumir todo el personal, las deudas y la prestación del propio servicio. Así que, como comprenderá, no iba con tono peyorativo.

Lo que sí le tengo que decir es que, dado que su código ético en su partido se lo impide, no vengo aquí... y lo que ha juzgado es mi actuación como presidente de esta comunidad autónoma, que su partido continuamente cuestiona el papel de la justicia. Mire, aquí tenemos a una ministra que acusa al Gobierno de utilizar políticamente a la Fiscalía –cómo me suena– el 9-N; pero, mire, tengo al PSOE que ve muy grave lo que está ocurriendo con la instrucción, con los casos ERE en Andalucía; y, fíjese, tengo una presidenta también, Susana Díaz, que cuestiona el papel de la justicia en el asunto de los ERE. Yo creo que cuando uno, cuando uno... –(*Comentarios desde los escaños*). No, a Susana no le ha afectado–, cuando uno viene aquí a dar lecciones sobre cómo se tiene que comportar, tiene al menos que mirar qué es lo que tiene detrás. Y yo le digo, con todo el cariño, señora Corujo, que al igual que se defiende aquí que la justicia tiene que ser igual para todos, todos tenemos que tener los mismos derechos también para defendernos. Y no cuestionar el papel de la justicia, que jamás lo he cuestionado, ¡jamás! Sí he cuestionado que una parte en este proceso no ha cumplido los plazos, y ese incumplimiento de los plazos... –que no es la justicia, la Fiscalía no es la justicia, señora Corujo, la Fiscalía no es la justicia, la justicia son los jueces, la magistratura–. Una parte del proceso, que tiene los mismos derechos que yo, que soy la otra parte, no ha cumplido las reglas de juego y los plazos y ha recibido instrucciones de la Fiscalía General del Estado,

que cambió el criterio, la Fiscalía, cuando entró una nueva Fiscal General del Estado, porque en el proceso se había mantenido favorable al archivo, ha recibido instrucciones de dejarlo apartado, y eso lo pongo en un documento en el juzgado, mis abogados lo ponen.

Mire, señor Rodríguez, usted continuamente apela a la responsabilidad. Yo creo que soy responsable. Mi partido sabe cuál es mi pensamiento, yo he hablado con mis compañeros y, efectivamente, en su momento haré lo que siempre hago, que es lo que creo que es mejor para el interés general.

Continuamente ha estado hablando también de que si hemos acusado a la Fiscalía de prevaricación. No, en ningún momento ha podido escuchar usted esa palabra. Lo que sí ha estado usted es acusándome a mí, desde esta tribuna, sistemáticamente de tráfico de influencias, y es de utilizar el poder que da la Presidencia del Gobierno para influir en los distintos procesos. Eso se llama tráfico de influencias, está tipificado. Presente la denuncia, porque no ha presentado ni una sola prueba de que eso haya sido así, ni una sola prueba, todo lo contrario. Lo he dicho sistemáticamente, que es que no hice ni un solo movimiento en este proceso, ni un solo movimiento, hasta que el Estatuto de Autonomía fue definitivamente publicado el 6 de noviembre del año pasado. Solo en ese momento empecé a ejercitar mis acciones como ciudadano normal y corriente ante una denuncia política, sí, una denuncia política, para poder defenderme, para poder defenderme.

Viene a dar lecciones de ética. Yo también quiero hablar del código ético de mi formación política. El código ético de mi formación política pone la línea roja, la línea roja, cuando hace algo que va para beneficiar a tus familiares o para beneficiar a tu partido con la financiación, y ninguno de estos dos casos, y ya está, y ninguno de estos dos casos incurre en esta circunstancia.

Vuelvo a repetir, de toda la fábula y todo el cuento que han puesto en la denuncia no son tres delitos, como insisten aquí, son dos –malversación y prevaricación–, y no tienen nada que ver con la prórroga, nada que ver, por mucho que usted lo repita, señor Rodríguez –no por repetir una mentira se convierte en verdad, si quiere le leo el auto de la jueza, que lo tengo aquí–, y van con el levantamiento de reparo, levantamiento de reparo del préstamo, pura y exclusivamente, porque el fiscal opina que en la concesión de ese préstamo a los interventores municipales no se tienen las garantías de plazo y de devolución, y eso está en el punto 3, letra c), la garantía y el plazo de devolución. No se habla de la prórroga, no se habla de tráfico de influencias, como ustedes han dicho aquí, y no se habla de ningún otro procedimiento ni se cuestiona el procedimiento; es más, no se cuestiona judicialmente si era rescate o intervención-secuestro, no se cuestiona en el expediente por parte de la magistrada ni de la Fiscalía. Por lo tanto, no monten aquí ustedes algo que es absolutamente irreal y que los documentos, y que los documentos no lo sostienen, más allá de la intención de confundir.

Yo voy a terminar recordando una vez más lo que es una intervención de éxito de los funcionarios de La Laguna. El único que ha contestado lo que hubiese hecho ha sido el señor Rodríguez, el resto no ha contestado. El señor Rodríguez dijo que hubiese hecho lo que el interventor le dijo. ¿Quién hubiese seguido prestando el servicio?, primer asunto. ¿Habría que indemnizar? No, hum no, es que esa es la pregunta: ¿quién hubiese prestado el servicio? Si rescata, o sea, si el interventor simplemente dice que no se concede... Por cierto, la concursal la declaran los magistrados, no el alcalde, también se lo digo, el alcalde. No, por la confusión. Dice: hubiese declarado la concursal. No, hay que hablar con precisión, hay que hablar con precisión cuando se dan lecciones. Luego, en este caso lo que el interventor decía era no conceder el préstamo: ¿cómo se hubiese garantizado la prestación del servicio?, ¿hubiésemos tenido que asumir las deudas de la empresa?, ¿hubiésemos tenido que asumir el personal?, ¿hubiésemos tenido que asumir la prestación directa?, ¿estaba el ayuntamiento con los medios necesarios para asumir la prestación directa? Yo ya se lo digo: no.

Los señores de Podemos no han dicho lo que harían. Y yo sí sé lo que el Partido Socialista haría. El préstamo lo concedió el señor Javier Abreu, primer teniente alcalde, cuando presidía la Junta de Gobierno. El Partido Socialista haría exactamente lo que hicimos, porque eran mis socios de gobierno y ni siquiera yo concedí ese préstamo, porque no estaba, estaba de vacaciones. Lo concedió el primer teniente alcalde, del Partido Socialista, Javier Abreu Rodríguez. Luego, el Partido Socialista... (*Comentarios desde los escaños*) ¿Cómo? ¿Cómo?, disculpe. Vamos a ver, el Partido Socialista avaló todas las actuaciones, desde la concesión, que votó el señor Gustavo Matos a favor en ese pleno en el año 2005, la intervención, el rescate, la concesión del préstamo y la prórroga. Y eso lo hizo el Partido Socialista, que parece que se olvidaron. Luego, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? Pues yo le digo de lo que estamos hablando: de un circo montado con una finalidad exclusiva preelectoral, donde la coherencia es lo que menos impera, sino simple y llanamente el “tú más”. Por lo tanto, yo a eso no quiero jugar.

Y sí, repito, me hubiese gustado que hubiese sido más constructivo y que hubiese sido después del día 15. Ustedes así lo han querido. Espero haber satisfecho las dudas. Me da la sensación de que no ha

cambiado la opinión de nadie en esta Cámara, pero al menos yo creo que he hecho lo que tenía que hacer, dar las oportunas explicaciones. Y estoy convencido de que la justicia pondrá a todo el mundo en su sitio. Solo espero que, cuando eso ocurra, tarde o temprano, porque son veintidós meses, veintidós meses los que llevamos con esta historia, algunos tengan la decencia personal de pedir disculpas, no a mí, que me va en el cargo, sino a todos esos funcionarios que se han visto cuestionados y que no es agradable para ellos. Aquellos que se dicen representar a los trabajadores, aquellos que se dicen defender a los trabajadores públicos, a lo que vienen aquí es a cuestionarlos y a denigrarlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Damos por concluido este pleno.

Y les emplazo hasta las dieciséis horas, al inicio del pleno ordinario de la sesión de esta tarde.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veintinueve minutos).



Parlamento de Canarias
